



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA PRESENTACION
RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARI**

PRESENTADO POR BACHILLER:

MARCO ANTONIO VARGAS RAMIREZ

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

MG.CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

HUACHO – PERÙ

2018

NOMBRE DE AUTOR:

MARCO ANTONIO VARGAS RAMIREZ

ASESOR:

DR.CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Teodorico Angel Villanueva Rodriguez". The signature is stylized and somewhat cursive.

DR.CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

ASESOR

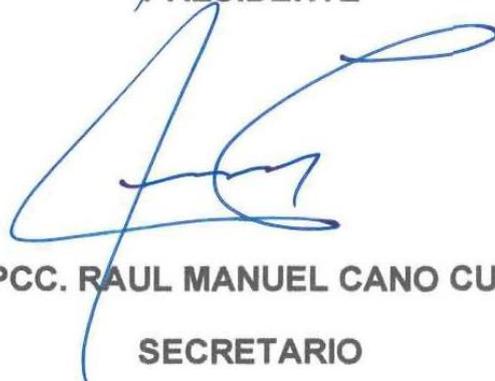
TESIS

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA
PRESENTACION RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS EN
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**

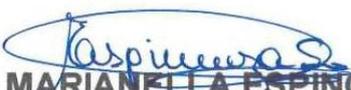
JURADO EVALUADOR



Dr. CPCC. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ ALMEIRA
PRESIDENTE



Mg. CPCC. RAUL MANUEL CANO CURIOSO
SECRETARIO



Mg. CPCC. SILVIA MARIANELLA ESPINOZA DE SANCHEZ
VOCAL

DEDICATORIA:

Dedico a dios y a mis padres.

AGRADECIMIENTO:

*A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; y
a dios por darme la vida.*

CARATULA	
CONTRACARATULA	II
FIRMA DEL ASESOR	
FIRMA DEL JURADO EVALUADOR	
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE	VII
INDICE DE CUADROS	X
INDICE DE GRAFICOS.....	XI
RESUMEN/ ABSTRACT	XII
INTRODUCCION	XIII
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
	<i>Página</i>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	01
1.2. Formulación del Problema.....	08
1.2.1 Problema General.....	08
1.2.2 Problemas Específicos.....	08
1.3. Objetivos de la Investigación	09
1.3.1 Objetivo General	09
1.3.2 Objetivos Específicos.....	09
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	10
2.2. Bases Teóricas.....	14
2.2.1. El Control Interno.....	15

2.2.2. <i>Presentación razonable de estados financieros</i>	23
2.3. <i>Definiciones Conceptuales</i>	43
2.4. <i>Formulación de Hipótesis</i>	51
2.4.1. <i>Hipótesis General</i>	51
2.4.2. <i>Hipótesis Específicas</i>	51
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1. <i>Diseño Metodológico</i>	52
3.1.1. <i>Tipo</i>	52
3.1.2. <i>Enfoque</i>	53
3.2. <i>Población y Muestra</i>	55
3.2.1. <i>Población</i>	56
3.2.2. <i>Muestra</i>	56
3.3. <i>Operacionalización de Variables e Indicadores</i>	57
3.4. <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</i>	60
3.4.1. <i>Técnicas a Emplear</i>	60
3.4.2. <i>Descripción de los Instrumentos</i>	60
3.5. <i>Técnicas para el Procesamiento de la Información</i>	62
3.5.1 <i>Técnicas de Análisis</i>	62
3.5.2. <i>Técnicas de Procesamiento de Datos</i>	62
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	
4.1. <i>Resultados</i>	63
4.2. <i>Contrastación de Hipótesis</i>	64
CAPITULO V: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. <i>Discusión</i>	94

5.2. Conclusiones.....	95
5.3.	
Recomendaciones.....	9
6.....	
CAPITULO VI: FUENTES DE INFORMACION	
6.1. Fuentes Bibliográficas.....	97
6.2. Referencias Electrónicas.....	99
ANEXOS	
01 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	102
02 INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS.....	104

INDICE DE CUADROS

N°	DETALLE	Pág.
1	<i>La fase de planeamiento será importante en la implementación del sistema de control</i>	67
2	<i>La Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno.</i>	69
3	<i>Se cumple con la fase de informe de la implementación del sistema de control interno</i>	71
4	<i>Se cumple con fase de evaluación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari.</i>	73
5	<i>La implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros</i>	75
6	<i>La presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari.</i>	77
7	<i>El Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente.</i>	79
8	<i>En la formulación de estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la municipalidad Provincial de Huari.</i>	81
9	<i>La formulación de estados financiero cuentan con políticas contables aprobadas en la municipalidad Provincial de Huari.</i>	83
10	<i>La presentación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari son razonables.</i>	85
11	<i>Fase de Planeamiento para implementación del sistema de control interno permite verificar la existencia de los activos.</i>	88
12	<i>Fase de Ejecución del sistema de control interno, permite verificar el estado de flujo de efectivo.</i>	90
13	<i>La fase del informe del sistema de control interno, influye en la presentación de las notas a los estados financieros.</i>	92
14	<i>Fase de evaluación de implementación del sistema de control interno influye en la aprobación de políticas contables.</i>	94
15	<i>La implementación del sistema de control interno, influye en la presentación razonable de los estados financieros.</i>	96

INDICE DE GRAFICOS

N°	DETALLE	Pág.
1	<i>La fase de planeamiento será importante en la implementación del sistema de control</i>	68
2	<i>La Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno.</i>	70
3	<i>Se cumple con la fase de informe de la implementación del sistema de control interno</i>	72
4	<i>Se cumple con fase de evaluación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari.</i>	74
5	<i>La implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros</i>	76
6	<i>La presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari.</i>	78
7	<i>El Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente.</i>	80
8	<i>En la formulación de estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la municipalidad Provincial de Huari.</i>	82
9	<i>La formulación de estados financiero cuentan con políticas contables aprobadas en la municipalidad Provincial de Huari.</i>	84
10	<i>La presentación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari son razonables.</i>	86
11	<i>Fase de Planeamiento para implementación del sistema de control interno permite verificar la existencia de los activos.</i>	89
12	<i>Fase de Ejecución del sistema de control interno, permite verificar el estado de flujo de efectivo.</i>	91
13	<i>La fase del informe del sistema de control interno, influye en la presentación de las notas a los estados financieros.</i>	93
14	<i>Fase de evaluación de implementación del sistema de control interno influye en la aprobación de políticas contables.</i>	95
15	<i>La implementación del sistema de control interno, influye en la presentación razonable de los estados financieros.</i>	97

RESUMEN

Objetivo: Determinar de qué manera la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari. Métodos: La población de estudio fueron 99 personas que laboran en la municipalidad Provincial de Huari, seleccionadas mediante el muestreo probabilístico, se utilizó instrumento de medición de actitudes la escala Dicotómica. Se consideró las dimensiones: Control de actividades, procesos, resultados y de cumplimiento. La confiabilidad de instrumentos fue validado mediante la aplicación del proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 22.0 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%. La prueba de ji cuadrada. Resultados: Los resultados muestran que el porcentaje de (53.16%) autoridades, funcionarios y servidores están de acuerdo los estados financieros cuentan con políticas aprobadas, en cuanto al sistema de control interno, será importante para la razonabilidad de estados financieros (65.82) está de acuerdo. Conclusión: Los resultados obtenidos demuestran que el sistema de control interno influye en estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari ($1.23E-106 < 0.05$).

Palabras Claves: Control Interno, Estados Financieros, Razonabilidad. .

ABSTRACT

Objective: Determine how the implementation of the internal control system influences the fair presentation of the financial statements in the Provincial Municipality of Huari. **Methods:** The study population was 99 people working in the Provincial Municipality of Huari, selected by probabilistic sampling, an instrument used to measure attitudes on the Dichotomous scale. The dimensions were considered: Control of activities, processes, results and compliance. Instrument reliability was validated through the application of the Computerized Process with SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Version 22.0 of the Pearson correlation model and 95% confidence level. The chi-square test. **Results:** The results show that the percentage of (53.16%) authorities, officials and servers are in agreement with the financial statements have approved policies, as for the internal control system, will be important for the reasonableness of financial statements (65.82) is of agreement. **Conclusion:** The results obtained show that the internal control system influences reasonable financial statements in the Provincial Municipality of Huari ($1.23E-106 < 0.05$).

Key words: Internal Control, Financial Statements, Reasonability.

INTRODUCCION

La investigación desarrollada, que trata sobre: “**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA PRESENTACION RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**” su elaboración se ejecutó estrictamente de acuerdo a la estructura del reglamento que para la formulación, elaboración, desarrollo, presentación y sustentación de la tesis es aprobado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, dicha estructura se inicia con el Planteamiento del Problema; Marco Teórico; Metodología; Resultados; Discusión, Conclusiones, Recomendaciones; y Fuentes de Información; de la misma forma se cumple en adjuntar los respectivos anexos como la matriz de consistencia y la encuesta utilizada para la obtención de información, por lo que la estructura fue desarrollada sobre la base de los seis capítulos, por lo que fueron desarrollados de la manera siguiente:

Capítulo I: denominado Planteamiento del Problema, en el mismo se cumplió con la metodología de investigación científica, iniciando con el conocimiento de la realidad problemática, observándose como el sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados Financieros en la Municipalidad provincial de Huari, el mismo que forma parte integral de la implementación del sistema de control interno en la integridad de la Municipalidad, sin embargo es necesario señalar que en la gestión administrativa contable y la presentación de los estados financieros gestión, se permitió verificar que no se implementa a cabalidad el sistema de control interno, lo cual ayudara a que la

información contable y financiera sea presentada en forma oportuna y razonable, lo cual nos permitió la formulación del problema general, sus problemas específicos, determinando el objetivo general y sus objetivos específicos de la investigación.

En el Capítulo II: denominado Marco Teórico, el mismo que está constituido por los antecedentes de la investigación, de la misma forma sus bases teóricas en el cual se desarrolla los conceptos teóricos que forman la base doctrinaria del sistema de control interno, así como de la presentación razonable de los estados financieros, luego de la definición y sustentación teórica de cada una de las variables (independiente y dependiente), para lo cual hemos recurrido a los aportes de diferentes autores nacionales lo cual permitió enriquecer la investigación realizada, así mismo incluye definiciones conceptuales el cual permite definir cada uno de los indicadores que sustentan las variables, finalmente en dicho capítulo se plantea la formulación de la hipótesis general y las respectivas hipótesis específicas.

En el Capítulo III: denominado Metodología, está constituido por el diseño metodológico, que incluye el tipo y enfoque de la investigación; la población para la presente investigación estuvo conformada por 99 personas que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari, del cual se obtuvo la muestra para la investigación, por lo que estuvo compuesta por 79 personas entre ellos: *Autoridades, Funcionarios y servidores* que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari, los mismo que fueron seleccionados de manera aleatoriamente, y a quienes se les aplicó una encuesta piloto debidamente estructurada por 10 preguntas; a

continuación se desarrolla la Operacionalización de variables como los índices e indicadores; las técnicas e instrumentos de recolección de datos; las técnicas empleadas para la descripción de los instrumentos y para el procesamiento de la información.

En el capítulo IV: denominado Resultados, dicho capítulo contiene el tratamiento y procesamiento de la información seleccionada, la cual fue trabajada de manera estadística atendiendo cada una de las respuestas de las interrogantes formuladas, la misma que respalda la elaboración de las gráficas elaboradas; también se incluye la contrastación de las hipótesis, para lo ello se utilizó la distribución de chi cuadrada, para lo cual los datos utilizados para el análisis se encuentran clasificados en forma categóricas, para cada una de ellas, continuando con el procedimiento estadístico destinado para dichos fines.

El Capítulo V: denominado Discusión, Conclusiones y Recomendaciones las mismas que fueron obtenidas como resultado de su desarrollo, se analizó la parte teórico conceptual las conclusiones en concordancia con los resultados de la formulación de las hipótesis, y en cuanto a las recomendaciones éstas están orientadas a la implementación integral del sistema de control interno con la finalidad que se mejore la gestión administrativa, lo cual influirá en forma directa en la presentación razonable de los estados financieros, tanto para la formulación de la cuenta general de la república como para la rendición de cuentas a la ciudadana.

Finalmente en el Capítulo VI: denominado Referencias Bibliográficas en el cual se detalla la bibliografía que fue necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, de la misma manera de cumple con

adicionar los anexos respectivos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según informaciones recabadas, no se han encontrado datos históricos fidedignos sobre la historia de creación de la Municipalidad Provincial de Huari. Por lo que se sabe mediante escritos antiguos de la época Colonial, al ente representativo de un pueblo era el Cabildo.

Pues esta persona era alguien notable o de reputación intachable, era un ciudadano que estaba presto a defender intereses de la corona Española, posteriormente a la independencia o etapa republicana.

A partir del año 1860 se pone en boga el término CONCEJO es así que hasta el día de hoy, al local Municipal se le sigue llamando como Concejo. Por el cual es una forma errónea, ya que Concejo es la reunión de Alcaldes con sus regidores.

La Municipalidad como institución toma cuerpo al comienzo del Siglo XX, esta estaría funcionando en pequeños ambientes improvisados. Lo cierto, es que por información de personajes ilustres de nuestra ciudad, como es el Sr. Wesceslao Avendaño Morales, se sabe que durante el año 1931 la Municipalidad de Huari empieza a funcionar en el Mr. Ancash, Barrio San Bartolomé donde actualmente funciona la Biblioteca Municipal “Ricardo Palma” siendo alcalde de turno Don Arturo Angulo Arana. Durante los años 1941 y 1942, posiblemente llegó a adquirir un terreno

propio donde está ubicado actualmente entre la esquina de Ramón Castilla y Manuel Álvarez, dicha edificación se empezó a construir en el año 1942, siendo Alcalde Don Arturo Angulo Arana y posiblemente se culminó en el año 1943 con el mismo Alcalde. El Palacio Municipal para aquellos tiempos, se constituyó en una infraestructura moderna y elegante, que contaba con dos pisos y fachada a la Plaza de Armas. La construcción se hizo a base de barro, ichu para su mejor resistencia con el adobe, el muro tenía un ancho aproximadamente de 0.90 cm.

En el año 1970, el sismo afectó considerablemente la construcción, que sufrió fracturas que casi lo colapsaron, trasladándose la Municipalidad a las instalaciones de la vivienda del Dr. Amancio Cachay Chávez, Jr. Sucre, para continuar las labores municipales, mientras se refaccionaba la infraestructura municipal a cargo del Gobierno Central: La Junta Militar, Juan Velasco Alvarado y Francisco Morales Bermudez. Se hacen cambios en los ambientes del segundo piso, colocándose parquet y adecuándose un espacio para una hermosa sala de sesiones, que contaba con un equipo de sonido y buen amplificador. En esas instalaciones también funcionaba la emisora Radio Municipal Huari. Todo el primer piso fue entablado de madera de pino, contaba con un sótano enchapado con loseta que colindaba con el mercado de abastos, por la parte frontal colindaba con la Plaza de Armas (Jr. Ramón Castilla) y la parte lateral con la Calle Manuel Álvarez. En el local Municipal funcionaba el Banco de la Nación y la Subprefectura. El distrito capital se ubica en la región Ancash, provincia de Huari, a 3,102

m.s.n.m. en la margen izquierda del río Huari en las coordenadas geográficas 18 L 0261460 y UTM 8965884.

Extensión Territorial:

El distrito de Huari cuenta con una extensión territorial de 398.91 km² que representa el 14.39 % de la superficie total de la provincia de Huari.

Límites:

Norte: Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald (distrito de San Luis).

Sur: Distrito de Huantar.

Este: Distritos de Cajay, Masin y Huachis.

Oeste: Provincias de Huaraz (distrito de Independencia), Carhuaz (distritos de Aco y Marcará) y Asunción (Chacas).

División Política:

El distrito de Huari fue creado el 12 de febrero de 1821 en la época de la emancipación. Este distrito capital de la provincia, cuenta con dos Municipalidades Delegadas o Centros Poblado Menores como son: Mallas (conformada por Puyoyoc, Cullcuy, San Bernardo de Colpa); y Huamparán (conformada por Chaupiloma, Yanagaga, Sharco, Tashta, Pachachaca, Cachichinán y Mituchaca).

Los demás caseríos, pueblos y comunidades del distrito de Huari son: Acopalca, Colcas, Huamantanga, Ulia, Querobamba, Huamanmarca, Ampas, Buenos Aires, Yacya, Pariaucro y Pomachaca.

Distrito de Anra

El distrito de Anra se ubica en la región Ancash, provincia de Huari, a 3,102 m.s.n.m. en el sector nororiental de la provincia en las coordenadas geográficas: 18 L 0288372 y UTM 8978651.

Distrito de Huacachi

El Distrito de Huacachi se ubica al este de la provincia de Huari, en la zona suroriental de la Región Ancash, en Zona de los Conchucos en la provincia de Huari, en las siguientes coordenadas: 18 L 0287027 y UTM 8969608.

Distrito de Cajay

El distrito de Cajay se ubica en la margen derecha del río Huari en la parte oriente de la provincia de Huari, a 15 km del distrito capital. Geográficamente se ubica en 18 L 0262876 y UTM 8968181.

Distrito de Chavin de Huantar

El Distrito de Chavín de Huantar se ubica en la zona central y oriental de la Región Ancash a los pies de la Cordillera Blanca, en la Zona de los Conchucos en la provincia de Huari, entre los $77^{\circ} 16'11''$ de longitud oeste y $08^{\circ} 58'15''$ de latitud sur, entre una altura de 2900 m.s.n.m. en su parte más baja y 6370 m.s.n.m. en su parte más alta. Está además en una quebrada a orillas de los ríos Mosna y Huachecsa, afluente del Marañón y entre los cuatro miradores que son: Huagac, Pogog, Witpun, Huántar Patac.

En el 2008, la Municipalidad Provincial de Huari, construye las oficinas de Maestranza, en un terreno aproximado de 10,000 m² (01 hectárea)

ubicado en el caserío de Uliá, que alberga a trabajadores, equipo, y vehículos de propiedad municipal.

En el año 2009, siendo alcalde Don Edwards Delfio Vizcarra Zorrilla, se ejecuta la construcción de material noble de seis niveles con una extensión de terreno de propiedad municipal de 918.7964 m², que incluye la adquisición de los terrenos del Señor Carlos Añaños Angulo, donde funcionaba el hotel "Mercedes".

Actualmente, la Municipalidad provincial de Huari, cuenta con un palacio Municipal moderno, amplio, con seis niveles o pisos: sótano 1, sótano 2, sótano 3 y tres pisos, donde vienen operando las unidades orgánicas y personales, quienes están al servicio de la ciudadanía Huarina.

MISIÓN:

"Somos una institución que incentiva la participación de todos los actores de la democracia, con principios sólidos y espíritu integrador, promotora del desarrollo administrando los recursos de la provincia con responsabilidad con altos niveles de calidad de servicio; identificada con los problemas sociales que aquejan a nuestra colectividad y nuestra razón de ser es buscar la igualdad de todos"

VISIÓN:

"El Gobierno Municipal de Huari brinda un eficiente servicio a su población, con tecnología de punta, manteniendo niveles óptimos de trabajo con

infraestructura adecuada, valores comunes e identidad cultural propia, en base a una gestión de calidad, asegura la consecución de los resultados esperados y consecuentemente permite a la alta dirección mostrar a la ciudadanía de manera transparente, logros concretos y verificables de los objetivos identificados".

OBJETIVOS:

- Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino.
- Fortalecer los procesos y espacios de participación y la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo Distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.
- Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.
- Racionalizar el gasto municipal, mediante la re-estructuración de los procesos administrativo y financieros de la corporación municipal.
- Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto y desarrollo de capacidades.

La Municipalidad Provincial de Huari, corresponde al Pliego Presupuestal para el Ministerio de Economía y Finanzas es: 021001; para lo cual está constituido de la siguiente manera: Recursos Ordinarios S/. 997 540; Recursos Directamente Recaudados S/. 503 080, y por Recursos Determinados S/. 20 348 623, siendo un total del Presupuesto para el ejercicio 2018 por el importe Total de S/. 21 849 243

En cuanto a la situación problemática podemos decir que de la revisión a la documentación y visita realizada a la Municipalidad Provincial de Huari, hemos podido verificar que existe carencia en la implementación del sistema de control interno, dicha carencia genera que la presentación de Estados Financieros a la culminación del ejercicio deberá de ser presentado razonablemente, sin embargo podemos ver que no está funcionando el Comité de implementación del sistema de control interno el cual es de responsabilidad del titular de la entidad.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Cómo la Fase de Planeamiento del control interno permite evidenciar la situación real de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari?
- b. ¿En qué medida la fase de ejecución del control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo en la Municipalidad Provincial de Huari?
- c. ¿De qué manera la fase del informe del control interno permitirá influir en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari?
- d. ¿Cómo la fase de evaluación del control interno influye en la aprobación de las prácticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar si la Fase de Planeamiento de control interno permite verificar la situación actual de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.
- b) Establecer si la fase de ejecución del control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo en la Municipalidad Provincial de Huari.
- c) Precisar si la fase del informe del e control interno influye en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.
- d) Determinar como la fase de evaluación del sistema de control interno influye en la aprobación de las políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Al respecto, en relación al asunto hemos realizado diferentes consultas a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, así como en las Escuelas Académicas Profesionales de Contabilidad, Economía, habiéndose determinado que no existen estudios específicos que hayan tratado sobre la problemática, pero si existen estudios similares que se muestran a continuación:

Los Bachilleres: **CAMPOS JAVE, Fernando Omar Br. GUPIOC VENTURA, John Darwin (2014)** en su tesis titulada: **“Influencia de la Aplicación de la Guía de Control Interno en el Área de Logística del Instituto Regional de Oftalmología”**; para la obtención del Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo – Perú. El cual tuvo como propósito dar a conocer la influencia de aplicar la guía de Control Interno en el área de logística del Instituto Regional de Oftalmología – IRO demostrando que se pueden mejorar la gestión de los procesos, operaciones y evitando el riesgo de sanciones administrativas, por ello que compete a los Gestores, adecuarse a los cambios y asumir responsabilidades, procurando eficiencia, eficacia, economía, calidad en su trabajo y en la utilización de los recursos, asociada al cumplimiento de las Normas de Control Interno. Se

aplicó una encuesta a los 7 trabajadores encargados, detectando deficiencias e irregularidades, específicamente en las programaciones para las compras y en algunos casos sin el visto bueno o la firma del funcionario encargado ya que solo se coordina vía telefónica.

Finalmente los autores llegan a las siguientes conclusiones:

1. Luego de analizar y evaluar la situación actual correspondiente a los meses de Febrero a abril del 2014 en el Instituto Regional de Oftalmología, se determinó que el proceso de la gestión logística se desarrollaba en forma inadecuada, dado que se realizaba las actividades de manera empírica, es decir solo tomaban en cuenta su criterio y su forma de ser conservadora y poco proactiva.
2. En el análisis de los resultados, pudimos demostrar que la empresa anteriormente afrontaba un control interno inadecuada, el nivel de sus inventarios era excesivo, y no tenía una buena distribución de sus recursos, respecto a la gestión de inventarios puede determinar la cantidad y el momento de realizar sus requerimientos, comprando lo necesario para satisfacer la demanda y evitar incurrir en gastos de almacenaje. Por otro lado al conocer su ciclo de conversión de efectivo, administra apropiadamente sus recursos obteniendo mejores resultados.

El Bachiller **SOTO CCANTO, Teodolfo (2016)** en su tesis titulada: **“Evaluación del Sistema de Control Interno de la Sub Gerencia de Logística para detectar riesgos Operativos en la Municipalidad**

Provincial de Jauja”; para optar el Título de Contador Público. En la investigación realizada se determinó que es relevante y conveniente investigar el sistema de control interno para encontrar riesgos operativos en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Jauja. La hipótesis planteada asumía que si existía un buen sistema de control interno reduce los riesgos operativos en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Jauja.

Se tomó en cuenta como problema principal qué influencia tiene la evaluación del sistema de control interno para detectar riesgos operativos de la sub gerencia de logística en la Municipalidad Provincial de Jauja; teniendo como objetivo principal Determinar la influencia que tiene el sistema de control interno para detectar riesgos operativos de la sub gerencia de logística en la Municipalidad Provincial de Jauja y al evaluar el sistema de control interno identificaremos los riesgos operativos.

En el trabajo de investigación elaborado se ha concluido los siguientes:

- a)** Que el sistema de control interno reduce los riesgos operativos en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Jauja, permitiendo a la entidad controlar los riesgos operativos el proceso de adquisiciones, información confiable, control de bienes y contratación de personal y bienes.
- b)** Que una correcta acción correctiva del sistema de control interno si influye en la reducción de riesgos operativos en la sub gerencia de logística en la municipalidad provincial de jauja, asimismo permite la gestión de riesgos en procesos operativos de la entidad.

- c) Que existe una relación directa entre el sistema de control interno y los Riesgos Operativos en la sub gerencia de logística en la Municipalidad Provincial de Jauja, de esta forma permitiendo a la entidad fortalecer su sistema de control interno a fin de cumplir con sus objetivos.

Las Bachilleres: GONZÁLEZ VAZALLO, Claudia del Rocío y LÓPEZ IPARRAGUIRRE, Katherin Paola (2014) en su investigación titulada: **Las Políticas Contables del Sector Público en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2013**; para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.

El presente trabajo de investigación se elaboró de acuerdo a la información contable obtenida en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, la cual refleja la situación financiera y cambios en las transacciones contables, para que esto se cumpla, debe ser elaborada y presentada de acuerdo a los criterios, principios, métodos y procedimientos contables establecidos en las normas aplicadas en el desarrollo de esta investigación, esto es de importancia significativa, ya que depende de la correcta aplicación de dichas normas para que la información financiera sea útil y oportuna para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los Estados Financieros.

En el desarrollo del trabajo, se encontró que no existe una adecuada implementación de políticas contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, esto debido

a la falta de control sobre la ausencia de procedimientos para la implementación de las mismas.

Finalmente las investigadoras llegan a las siguientes conclusiones:

- a. Se analizó la situación actual de las políticas contables para el Sector Público, utilizadas en la elaboración y presentación de los Estados Financieros en el año fiscal 2013, de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, identificándose que no fueron formulados de acuerdo a lo normado por las NIC SP.
- b. Se aplicaron políticas contables para el Sector Público, en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, permitiendo un manejo adecuado de la información económica-financiera en términos de relevancia y transparencia; así como en la toma de decisiones gerenciales.
- c. Se evaluó y comprobó que la aplicación de políticas contables para el Sector Público, han contribuido a mejorar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir de manera significativa; cumpliendo con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

2.2. BASES TEORICAS

Las bases teorías que se consideraran como aspecto principal doctrinario normativo para el desarrollo de la investigación serán las siguientes:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para Mantilla, S. (2005). Es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de la administración y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones
- ✓ Confiabilidad en la información financiera
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición es amplia por dos razones. Primero, es la manera como la mayoría de los ejecutivos principales intercambian puntos de vista sobre control interno en la administración de sus negocios. De hecho a menudo ellos hablan en término de control y están dentro del control Segundo se acomoda subconjunto del control interno. Quienes esperan encontrar centros separados, por ejemplo, en los controles sobre información financiera o en los controles relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones. De manera similar, un centro dirigido sobre los controles en unidades particulares o actividades de una entidad.

A diferencia de Mantilla para Yarasca, P. (2006). Sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.

Sin embargo de la revisión de la Ley de control interno para las entidades del estado, publicadas el 18 de abril del año 2006, nos señalan lo siguiente en el Artículo 3° ley N° 28716. El control previo y simultáneo comprende exclusivamente a las autoridades funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los mismos que contienen políticas y métodos de autorización, registro, verificación, seguridad y protección.

En relación a la Implementación del sistema de control interno recurrimos a otra opinión al respecto, Según Álvarez, O. (2007). El control interno es un proceso continuo realizado e implementado por la dirección y otros funcionarios de la entidad, la esencia del control interno está en las acciones tomadas por la gerencia para dirigir o llevar a cabo las operaciones, procesos, programas y proyectos de la organización en buenas condiciones, dichas medidas incluyen corregir las deficiencias y mejorar las operaciones.

Así mismo la Ley 28716 del control interno de las entidades del estado (2006, 18 de abril). En el artículo 4° de la ley señala que las entidades del Estado implantarán obligatoriamente sistemas de control interno para ofrecer protección y certeza a los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales vinculados a sus competencias y atribuciones,

orientando su formulación y ejecución al cumplimiento de las metas y objetivos.

Método Coso. Bravo, M. (2002). El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes. Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- ✓ Salvaguardia de los recursos.

Ambiente de control Según Fonseca, O. (2007). El ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de

control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluye la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad y como organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores.

Sin embargo para Álvarez, O. (2007). Se refiere al establecimiento de un entorno organizacional que estimule e influencia y favorezca el ejercicio de prácticas, valores conductas. El ambiente de control interno tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos. Igualmente, tiene relación con los comportamientos de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo. Son elementos del ambiente de control, entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y políticas para la administración personal.

Ley Nº 28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado, publicada el 18.04.2006, mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de control interno en las entidades públicas, y en su artículo 3° se aprecia lo siguiente: “Artículo 3.- Sistema de control interno. Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e

instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4° de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) **El ambiente de control;** entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) **La evaluación de riesgos;** en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) **Actividades de control gerencial;** son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) **Las actividades de prevención y monitoreo;** referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- e) **Los sistemas de información y comunicación;** a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad,

transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

- f) El seguimiento de resultados;** consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- g) Los compromisos de mejoramiento;** por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.”

Al respecto la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, publicada el 03.11.2006, mediante el cual la Contraloría General de la República reglamenta la Ley N° 28716, (Ley de Control Interno) y señala que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República, goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica, y tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control; Asimismo, señala

que: "...la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control; estableciéndose en su artículo 6º que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes; disponiendo, asimismo, dicha norma, que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente."

Agregando, que: "...en ese contexto, la división del control gubernamental en interno y externo, propugna responder adecuadamente a los requerimientos y necesidades del Estado, entendiendo que resulta básica la relación entre la administración y el control para la mejora de la gestión pública, al involucrar expresamente a las propias entidades en la cautela del patrimonio público, prescribiéndose en el artículo 7º de la Ley N° 27785 que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente."

Y, "...que en concordancia con lo antes señalado, a propuesta de este Organismo Superior de Control, se emitió la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado- que regula el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales así como contra los actos y prácticas indebidas de corrupción.”

Además, que "...la citada Ley de Control Interno establece en su artículo 10° que corresponde a la Contraloría General de la República, dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación; constituyendo dichas normas, lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras; siendo que a partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.”

ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES

Para ello hemos recurrido NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO—NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo

El objetivo de la presente Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo). Tanto el reconocimiento como la medición y presentación de las transacciones y sucesos o hechos particulares, se abordan en otras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Alcance

1. La presente Norma es de aplicación a efectos de presentación de todos los estados financieros, con propósito de información general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
2. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Ejemplos de este tipo de usuario son los contribuyentes de impuestos y tasas, los miembros de órganos legislativos, acreedores, proveedores, medios de comunicación y trabajadores. Son estados financieros con propósito de información general los que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, tal como el informe anual. Esta Norma no es de aplicación a la información intermedia que se presente de forma abreviada o condensada.
3. La presente Norma se aplica por igual tanto a los estados financieros de una entidad individual como a los estados financieros consolidados de una entidad económica, como es el caso de los estados financieros del gobierno en su conjunto.
4. La presente Norma se aplica a todas las entidades del sector público, excepto a las Empresas Públicas.

Finalidad de los estados financieros

Según el párrafo 13 de la NIC-SP. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una entidad. El objetivo de los estados financieros, con propósito de información general, es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deberían ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

- a)** suministrando información sobre las fuentes de financiación, asignación y uso de los recursos financieros;
- b)** suministrando información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c)** suministrando información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d)** suministrando información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- e)** suministrando información agregada que sea útil para evaluar el desempeño de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.

Según el párrafo 14 Precisa:

Los estados financieros de uso general también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Los estados financieros pueden también suministrar a los usuarios información que indique:

- a)** si la obtención y uso de los recursos se realizó de conformidad con el presupuesto legalmente aprobado; y
- b)** si la obtención y uso de los recursos se realizó de conformidad con los requisitos legales y contractuales, incluyendo los límites financieros establecidos por las autoridades legislativas pertinentes.

En el párrafo número 15 de la referida norma describe:

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a)** activos;
- b)** pasivos;
- c)** activos netos/patrimonio neto;
- d)** ingresos ordinarios/recursos;
- e)** gastos; y
- f)** sus flujos de efectivo.

En el párrafo 16 señala: Si bien la información que contienen los estados financieros puede ser relevante a efectos de alcanzar los objetivos señalados

en el párrafo 13, es improbable que esta información baste para hacer posible el logro de los mismos. Especialmente en entidades cuyo objetivo primario no sea la obtención de un beneficio, puesto que es más probable que sus administradores tengan la responsabilidad tanto de cumplir con su obligación de suministrar el servicio, como de alcanzar objetivos financieros. Junto con los estados financieros puede presentarse información complementaria, incluyendo estados no financieros, con el fin de ofrecer una descripción más completa de las actividades de la entidad durante el ejercicio.

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

En el párrafo 7. Señala la responsabilidad de preparación y presentación de dichos estados financieros:

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el interventor o el contador general).

De igual manera en el párrafo 18. Adiciona el siguiente comentario: La responsabilidad de la preparación de los estados financieros consolidados del gobierno en su conjunto descansa conjuntamente, por lo general, en el jefe del organismo financiero central (o el más alto funcionario de finanzas, como el interventor o el contador general) y el ministro de finanzas (o su equivalente). Componentes de los estados financieros

Así mismo en el párrafo 19. Señala: Un conjunto completo de estados financieros consta de los siguientes componentes:

- a)** un estado de situación financiera o balance general;
- b)** un Estado de rendimiento financiero;
- c)** Cambios en los Activos netos/patrimonio neto;
- d)** un Estado de Flujos de Efectivo; y
- e)** políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo 20. Señala lo siguiente: Los componentes enumerados en el párrafo 19 reciben diferentes denominaciones, tanto dentro de las distintas jurisdicciones, como entre una jurisdicción y otra. El estado de situación financiera o balance general puede también recibir la denominación de estado de situación financiera o estado de activos y pasivos. El estado de rendimiento financiero puede también denominarse estado de ingresos ordinarios/recursos y gastos, estado de rendimientos financieros, estado de operaciones (o estado de gestión) o estado o cuenta de pérdidas y ganancias. Las notas a los estados financieros

pueden incluir conceptos que, en algunas jurisdicciones, se remiten a los denominados "anexos."

Los estados financieros suministran a los usuarios información sobre los recursos y obligaciones de la entidad en la fecha de presentación de los mismos y sobre el flujo de recursos entre fechas de presentación. Esta información es útil para los usuarios que evalúan la capacidad de la entidad para continuar suministrando bienes y servicios a un nivel dado, y el nivel de recursos que puede necesitarse suministrar a la entidad en el futuro, de modo que pueda continuar cumpliendo con su obligación de dar servicio.

Consideraciones generales

Presentación Razonable y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La NIC-SP en el párrafo 25 señala: Los estados financieros deben presentar fielmente la situación financiera y resultados de la entidad. La aplicación correcta de las de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar, en la práctica totalidad de los casos, a estados financieros que proporcionen esa presentación razonable.

En relación a la entidad en el párrafo 26, indica: Toda entidad cuyos estados financieros sigan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público debe dar cuenta de este hecho. No debe señalarse que los estados financieros siguen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Público a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de cada NICSP que les sea de aplicación.

En relación a los tratamientos contables en el párrafo 27. Señala: Los tratamientos contables inadecuados no quedan justificados ni facilitando información acerca de las políticas contables seguidas, ni por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto.

En la extremadamente inusual circunstancia de que la administración llegue a la conclusión de que el cumplimiento de un requisito exigido por una Norma podría confundir, y por tanto que es preciso abandonarlo para lograr una presentación razonable, la entidad deberá informar sobre los siguientes extremos:

- a)** que la administración de la entidad ha llegado a la conclusión de que los estados financieros que se presentan constituyen la representación razonable de la situación financiera y resultados, así como de los flujos de efectivo de la entidad;
- b)** que la entidad ha cumplido, en todos los aspectos significativos, con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que le son aplicables salvo en lo que respecta a la Norma que ha abandonado para lograr la presentación razonable;
- c)** la Norma que la entidad ha dejado de cumplir, la naturaleza de la discrepancia con el tratamiento que la Norma requiere, las razones del abandono de este tratamiento en las circunstancias actuales y el tratamiento alternativo adoptado; y

- d) el impacto financiero que la mencionada desviación produce en el resultado neto (ahorro o desahorro) de la entidad y sobre los activos, pasivos, activos netos/patrimonio neto y flujos de efectivo, para cada periodo sobre el que se presente información.

En relación a la presentación razonable el párrafo 32 señala: En la práctica totalidad de los casos, se consigue la presentación razonable mediante el cumplimiento, en todos sus extremos significativos, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que sean aplicables.

La presentación razonable exige:

- a) seleccionar y aplicar políticas contables de acuerdo con el párrafo 37;
- b) presentar la información, incluida la referida a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible; y
- c) suministrar información adicional siempre que los requisitos exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de transacciones o sucesos particulares sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Identificación de los Estados Financieros

Al respecto en el párrafo 66 indica: Los estados financieros deben ser objeto de una identificación clara, y en su caso perfectamente diferenciado de cualquier otra información publicada en el mismo documento emitido por la entidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se aplican sólo a los estados financieros, y no afectan al resto de la información presentada en el informe anual o en otro documento similar. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando estas Normas, de cualquier otra clase de información que pueda ser útil para sus fines pero que no es objeto de las mismas.

En relación a los componentes de los estados financieros en el párrafo 68, Señala: Cada uno de los componentes de los estados financieros debe quedar claramente identificado. Además, los datos que a continuación se señalan han de ser consignados en lugar destacado, y se repetirán cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- a)** Nombre, u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información;
- b)** indicación acerca de si los estados financieros corresponden a una entidad o a un grupo de entidades;
- c)** la fecha de presentación o ejercicio que cubren los estados financieros, según resulte apropiado en función de la naturaleza del mismo;
- d)** la moneda en la que se presenta la información; y
- e)** el nivel de precisión utilizado en la presentación de las cifras de los estados financieros (millones, miles, etc.).

69. Los requisitos exigidos en el párrafo 68, se cumplen, normalmente, mediante la información que se suministra en las cabeceras de las páginas y en los encabezados de las columnas de cada página de los estados financieros. Se hace necesaria la utilización de juicios al determinar la mejor manera de presentar esta información. Por ejemplo, cuando los estados financieros se leen electrónicamente, no están separados en páginas convencionales, de forma que los anteriores elementos informativos se incluyen entre las cifras con la suficiente frecuencia como para asegurar una comprensión apropiada de la información que se suministra.

70. A menudo, los estados financieros resultan más comprensibles presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias. Esto es aceptable en la medida en que se informe sobre el nivel de precisión de las cifras, y siempre que no se pierda información relevante por hacerlo.

Periodo sobre el cual se informa

71. Los estados financieros deben ser objeto de presentación con una periodicidad que, como mínimo, ha de ser anual. Cuando, por circunstancias excepcionales, cambie la fecha de los estados financieros de una entidad y presente estados financieros para un periodo mayor o menor de un año, la entidad debe informar del periodo concreto cubierto por los estados financieros, y además de:

- a) la razón por la que se utiliza un periodo diferente del anual; y
- b) el hecho de que las cifra comparativas para algunos estados financieros, como el Estado de rendimiento financiero, Cambios en los Activos netos/patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, así

como en las notas correspondientes, no son comparables a las del periodo corriente.

72. En circunstancias excepcionales, la entidad puede verse obligada a, o puede decidir, cambiar la fecha de presentación de sus estados financieros, por ejemplo, para conseguir una mayor coincidencia entre su ciclo de presentación y su ciclo presupuestario. En tal circunstancia, es importante que los usuarios sean conscientes de que los importes ofrecidos para el periodo corriente y los anteriores no resultan comparables, así como de los motivos por los que se ha producido este cambio en la fecha de presentación de sus estados financieros.

73. Normalmente, los estados financieros se preparan uniformemente, cubriendo intervalos anuales. No obstante, determinadas entidades prefieren informar, por razones prácticas, sobre intervalos diferentes de tiempo, por ejemplo utilizando ejercicios de 52 semanas. Esta Norma no excluye tal práctica, ya que los estados financieros resultantes es poco probable que difieran, de forma significativa, de los que se hubieran presentado para el año completo.

Dirección General de Contabilidad Pública

La Dirección General de Contabilidad Pública es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y como tal se constituye, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia contable a nivel nacional encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con su ámbito, para su correcta aplicación de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas; y de regular la

contabilidad del sector privado, a través del Consejo Normativo de Contabilidad. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública

La Dirección General de Contabilidad Pública tiene las siguientes funciones:

- a.** Emitir resoluciones dictando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;
- b.** Formular y difundir la Cuenta General de la República, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del sector público;
- c.** Definir la contabilidad que corresponda a las entidades o empresas del sector público, de acuerdo a su naturaleza jurídica o características operativas;
- d.** Elaborar información contable de carácter financiero y presupuestario para facilitar la formulación de las cuentas nacionales, las cuentas fiscales, el planeamiento y la evaluación presupuestal;
- e.** Evaluar la adecuada aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de información contable aprobados para las entidades del sector público;
- f.** Interpretar las normas contables que haya aprobado y absolver consultas en materia contable de su competencia;
- g.** Opinar en materia contable respecto a los proyectos de dispositivos legales;
- h.** Efectuar acciones de capacitación en materia contable, para la correcta aplicación por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad;
- i.** Formular y difundir las estadísticas de las finanzas públicas, analizando y evaluando la información presentada por las entidades públicas;

- j. Emitir y oficializar las normas de contabilidad para el sector privado, a aplicarse en el país;
- k. Emitir opinión autorizada y vinculante en materia contable, de manera exclusiva y excluyente en el sector público; y en el sector privado, a través del Consejo Normativo de Contabilidad;
- l. Prestar asistencia técnica y promover el desarrollo de competencias en la aplicación de las normas, procedimientos y metodologías contables, a las entidades del sector público;
- m. Proponer y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión de la Dirección General;
- n. Coordinar las actividades del CONECTAMEF relacionadas con las funciones de la Dirección General; y,
- o. Las demás funciones que le asigne el Viceministro de Hacienda o que le corresponda por norma legal expresa.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

1. Dirección de Normatividad
2. Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales
3. Dirección de Gobiernos Locales
4. Dirección de Empresas Públicas
5. Dirección de Análisis y Consolidación Contable
6. Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Funciones de la Dirección de Normatividad

La Dirección de Normatividad tiene las siguientes funciones:

- a)** Formular y proponer normas, lineamientos y procedimientos en materia contable, enmarcados en el Sistema Nacional de Contabilidad;
- b)** Sistematizar, concordar, difundir y evaluar las normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Contabilidad;
- c)** Efectuar estudios e investigaciones comparadas sobre la aplicación de normas y procedimientos contables, acorde a las exigencias de armonización contable;
- d)** Evaluar los proyectos de normas y procedimientos contables propuestos por las oficinas de contabilidad de las entidades del sector público;
- e)** Planificar y gestionar la asistencia técnica y capacitación en materia contable a las entidades del sector público;
- f)** Evaluar la aplicación de las normas y procedimientos contables en las entidades del sector público;
- g)** Emitir opinión técnico-legal autorizada en materia contable respecto de proyectos de normas, aspectos técnicos o administrativos, en el marco del Sistema Nacional de Contabilidad;
- h)** Absolver las consultas relacionadas a la normatividad contable que formulen las entidades del sector público;
- i)** Administrar los Clasificadores de la Administración Financiera del Estado y la Tabla de Operaciones del SIAF-SP, en su interrelación de Clasificadores y Plan de Cuentas;
- j)** Coordinar con los órganos rectores de los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público la elaboración, modificación y

compatibilización de normas relacionadas con el Sistema Nacional de Contabilidad; y,

- k)** Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales tiene las siguientes funciones:

- a)** Analizar, verificar y conciliar el marco legal y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales;
- b)** Recopilar, verificar, analizar, evaluar y validar la información financiera, presupuestaria y complementaria de las rendiciones de cuentas de las entidades públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales;
- c)** Elaborar e integrar los estados financieros, estados presupuestarios e información complementaria de las entidades públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales;
- d)** Absolver consultas técnicas y operativas de las entidades públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, respecto a la funcionalidad del Sistema Nacional de Contabilidad;
- e)** Participar en el desarrollo de actividades de capacitación y difusión del Sistema Nacional de Contabilidad en las entidades públicas del gobierno nacional y de los gobiernos regionales; y,
- f)** Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Funciones de la Dirección de Gobiernos Locales

La Dirección de Gobiernos Locales tiene las siguientes funciones:

- a)** Analizar, verificar y conciliar el marco presupuestario de ingresos y gastos de los gobiernos locales, demás entidades públicas de su ámbito y otras que se constituyan;
- b)** Recopilar, verificar, analizar, evaluar y validar la información financiera, presupuestaria y complementaria de las rendiciones de cuentas de los gobiernos locales, demás entidades pública de su ámbito y otras que se constituyan;
- c)** Elaborar e integrar los estados financieros, estados presupuestarios e información complementaria de los gobiernos locales, demás entidades públicas de su ámbito y otras que se constituyan;
- d)** Absolver consultas técnicas y operativas de los gobiernos locales, demás entidades públicas de su ámbito y otras que se constituyan;
- e)** Participar en el desarrollo de actividades de capacitación y difusión del Sistema Nacional de Contabilidad en los gobiernos locales, demás entidades públicas de su ámbito y otras que se constituyan; y,
- f)** Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Funciones de la Dirección de Empresas Públicas

La Dirección de Empresas Públicas tiene las siguientes funciones:

- a)** Analizar y verificar la conciliación del marco presupuestario de ingresos y gastos de las empresas públicas;

- b) Recopilar, verificar, analizar, evaluar y validar la información financiera, presupuestaria y complementaria de las rendiciones de cuentas de las empresas públicas;
- c) Elaborar e integrar los estados financieros, estados presupuestarios e información complementaria de las empresas públicas;
- d) Absolver consultas técnicas y operativas de las empresas públicas, respecto a la funcionalidad del Sistema Nacional de Contabilidad;
- e) Participar en el desarrollo de actividades de capacitación y difusión del Sistema Nacional de Contabilidad en las empresas públicas; y,
- f) Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Funciones de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable

La Dirección de Análisis y Consolidación Contable tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir, coordinar y efectuar la integración y consolidación de la información financiera, presupuestaria y complementaria de las rendiciones de cuentas de los diversos niveles de gobierno, para elaborar la Cuenta General de la República;
- b) Incluir en la Cuenta General de la República la información sobre los aspectos relacionados al desenvolvimiento de la economía, así como las estadísticas del comportamiento de los tributos, estado de tesorería, estado de la deuda pública y las estadísticas fiscales, así como los informes de gasto social, inversión pública y privatización;
- c) Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones correctivas planteadas a la Cuenta General de la República en los informes de

- auditoría y dictámenes de las sociedades auditoras, presentados por las entidades públicas;
- d) Elaborar el informe sobre las entidades omisas y razones de omisión en las rendiciones de cuentas para su inclusión en la Cuenta General de la República y las estadísticas fiscales;
 - e) Analizar el comportamiento de la información financiera y presupuestaria consolidada del sector público;
 - f) Elaborar los estados financieros y presupuestarios consolidados del sector público;
 - g) Participar en el desarrollo de actividades de capacitación y difusión del Sistema Nacional de Contabilidad; y,
 - h) Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Funciones de la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir y coordinar la recopilación, verificación, análisis y validación de la información contable para la elaboración de las estadísticas fiscales del sector público;
- b) Compilar las estadísticas de las finanzas públicas a través de mecanismos informáticos que permitan la derivación de las estadísticas fiscales a partir de la información financiera y presupuestaria;

- c) Proporcionar la información de las series estadísticas de las finanzas públicas a las entidades responsables del análisis, programación, seguimiento y evaluación de las cuentas nacionales;
- d) Preparar los reportes estadísticos para satisfacer las necesidades y requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales;
- e) Producir la información de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral, de conformidad a los estándares internacionales vigentes;
- f) Elaborar y difundir periódicamente los reportes de la información de estadísticas de las finanzas públicas, a fin de fortalecer la transparencia de la información pública;
- g) Revisar permanentemente la metodología de compilación de la información de estadísticas de las finanzas públicas que recomiendan los organismos internacionales especializados, así como los organismos y autoridades nacionales en la materia;
- h) Participar en la elaboración de la Cuenta General de la República en los aspectos relacionados a la presentación y análisis de las estadísticas de las finanzas públicas;
- i) Asistir en materia estadística en la coordinación y ejecución de las políticas y acciones relacionadas con las finanzas públicas; y,
- j) Las demás funciones que le asigne el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, nos será útil el uso de los siguientes términos conceptuales:

FASE DE PLANEAMIENTO

Según el Departamento de Control Interno Gerencia de Estudios y Gestión Pública C.G.R. (2016) Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

FASE DE EJECUCION

En relación al asunto hemos procedido a la lectura de la información con que cuenta el Departamento de Control Interno Gerencia de Estudios y Gestión Pública C.G.R. (2016) al respecto señala lo siguiente: Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa

identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

FASE DE INFORME

De la revisión a la información que cuenta el Departamento de Control Interno Gerencia de Estudios y Gestión Pública C.G.R. (2016) señala al respecto que: Al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno, el CCI elabora un informe final que recoja la información del proceso de implementación del SCI de la entidad. El informe final visado y suscrito por cada miembro del Comité, se remite al Titular de la entidad para que tome conocimiento de la implementación y garantice la continuidad del Control Interno en la entidad. Asimismo, se registra en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

FASE DE EVALUACION

Para ello hemos recurrido a la opinión del Departamento de Control Interno Gerencia de Estudios y Gestión Pública C.G.R. (2016), en la cual señala: Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

ACTIVOS (Assets)

Según la NIC-SP N° 1, define de la siguiente forma: Los Activos son los bienes y derechos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio. Los activos proporcionan los medios para que las entidades alcancen sus objetivos. Los activos que son utilizados para la distribución de bienes o prestación de servicios de acuerdo con los objetivos de una entidad, pero no generan directamente entradas de efectivo, son descritos habitualmente como portadores de un “potencial de servicio”. Los activos que son utilizados para generar entradas de efectivo son descritos habitualmente como portadores de “beneficios económicos futuros”. Para abarcar todos los usos que pueden darse a los activos, esta serie de Normas utiliza el término “beneficios económicos futuros o un potencial de servicio” para describir las características esenciales de los activos.

Activos netos/patrimonio neto

Al respecto la NIC-SP en el párrafo 12. Señala:

El término "Activos netos/patrimonio neto" se usa, en la presente Norma, para referirse al valor residual resultante en el Estado de situación financiera o estado de situación financiera o balance general (activo menos pasivo). Los activos netos/patrimonio neto puede ser positivo o negativo. Se pueden usar otros términos en lugar de activos netos/patrimonio neto, a condición de que su significado quede claro.

Activo Calificado (Qualifying asset) es el activo que necesariamente requiere un período de tiempo sustancial antes de estar listo para el uso o venta a que está destinado.

Activo financiero (Financial asset) es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:

- a) efectivo;
- b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra entidad;
- c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente favorables; o
- d) un título patrimonial de otra entidad.

FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo la NIC-SP N° 1

Estructura el párrafo 122. En las notas a los estados financieros, la entidad debe:

- a) presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos;
- b) incluir la información que, siendo exigida por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, no ha sido incluida en los demás componentes de los estados financieros; y

- c) suministrar información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros, pero resulta necesaria para llevar a cabo una presentación razonable.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero y del estado de flujos de efectivo, que esté relacionada con una nota, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

Así mismo en el párrafo 124. De la referida Norma NIC-SP N° 1, Señala:

Las notas a los estados financieros comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas (o rubros) que se encuentran en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general, del estado de rendimiento financiero, del estado de flujos de efectivo y de los cambios en los activos netos/patrimonio neto, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o a los compromisos.

En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público exigen o aconsejan presentar a las entidades, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable.

En el párrafo 125. La norma Precisa:

Las notas se pueden presentar en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- a) un declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (ver párrafo 26);
- b) un pronunciamiento sobre la base o bases de medición usadas en los estados financieros, así como las políticas contables aplicadas;
- c) información de apoyo para las partidas (o rubros) presentadas en el cuerpo principal de cada uno de los estados financieros, en el mismo orden en que figuran éstos y, dentro de cada uno, las líneas que los componen; y
- d) otras informaciones, entre las que se pueden incluir:
 - (i) Contingencias, compromisos y otras informaciones de carácter financiero; y
 - (ii) revelaciones de carácter no financiero.

POLITICAS CONTABLES (Accounting policies)

Según la NIC-SP N° 1 señala lo siguiente:

Son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por una entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

En el párrafo 37 de la referida norma señala:

Es la administración de la entidad la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Cuando no exista un requisito específico, la administración de la entidad debe desarrollar los

procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que sea:

- a) relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios; y
- b) fiable, en el sentido de que los estados:
 - (i) presentan razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la entidad;
 - (ii) reflejan la esencia económica de los sucesos y transacciones, y no meramente su forma legal;
 - (iii) son neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
 - (iv) son prudentes; y
 - (v) están completos en todos sus extremos significativos.

En el párrafo 38 de la NIC-SP. Si se puede elegir entre una o más políticas contables alternativas (tratamiento de referencia o tratamiento alternativo permitido) en una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, la entidad debe elegir y aplicar en forma consistente una de dichas políticas, a menos que la Norma específicamente requiera o permita la clasificación de las partidas o rubros (transacciones, hechos, saldos, importes, etc.) para las cuales se va a elegir una política. Si una Norma requiere o permite clasificar separadamente los conceptos, debe seleccionarse y aplicarse consistentemente una sola política contable para cada categoría.

En el párrafo 39. Precisa:

Una vez seleccionada la política inicial, un cambio de política contable sólo deberá hacerse de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 3 resultado neto (ahorro o desahorro) del

Ejercicio, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables y aplicarse a todos los elementos o categorías de los mismos según la forma especificada en el párrafo 38.

En el párrafo 40. Define de la siguiente manera:

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

En el párrafo 41. Precisa la calidad de las políticas contables de la siguiente forma:

La calidad de la información suministrada en los estados financieros determina la utilidad de éstos para los usuarios. El párrafo 37 exige el desarrollo de políticas contables para asegurar que los estados financieros suministren información que cubra una serie de características cualitativas. El Apéndice 2 de la presente Norma resume las características cualitativas de la presentación de la información financiera.

2.4 FORMULACION DE HIPOTESIS

2.4.1. Hipótesis General

La implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari

2.4.2 Hipótesis Específicas

- a.** La fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno permite verificar la existencia de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.
- b.** La fase de ejecución o implementación del sistema de control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Provincial de Huari.
- c.** La fase del informe del sistema de control interno influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.
- d.** La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influirá en la aprobación de políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

3.1.1. Tipo

La investigación que hemos realizado es de tipo no experimental: Al respecto Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010 p.149), señalan que “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo cual quiere decir que se trata de estudio en la cual no se puede variar en forma deliberada las variables sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos”

Por los asuntos considerados el diseño específico de la investigación es Descriptivo Correlacional, para la cual se tomara en cuenta el diagrama siguiente:

M = ox I oy

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Control Interno

Y = Presentación razonable de Estados financieros

I = Grado de influencia entre la causa y el efecto.

3.1.2. Enfoque

A nuestro juicio consideramos que el presente estudio reúne las condiciones para ser considerado un enfoque cuantitativo, por cuanto nos permitió proponer un aporte sobre temas reales o tangibles, observables y medibles que se pueden evidenciar como se presentan la situación del Control Interno como influye en la presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

En tal sentido para el desarrollo de la investigación consideramos que fue necesaria la utilización de los siguientes métodos:

HISTORICO

Dicho método nos permitió conocer la evolución histórica, del sistema de control interno, como se inicia su desarrollo a partir de la dación de la Ley 28716, y como dicha implementación permite mejorar la presentación razonable de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huari, la cual repercutirá en la rendición de cuentas objetiva a la ciudadanía.

DESCRIPTIVO

Consideramos que la aplicación de dicho método nos permitió estudiar las variables identificadas, a lo largo del periodo materia del estudio. Así mismo nos permitió describir la situación problemática que se dio sobre la información que se obtenga de los antecedentes y de la información que nos permitió describir en qué situación se encuentra el sistema de control interno, que problemas que se encontraron en su implementación

y si ello permitirá la presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad Distrital de Huari.

EXPLICATIVO

Dicho método nos facilitó explicar que acciones se han ejecutado en la entidad para la implementación del sistema de control interno si se cumplieron con cada una de las fases y procedimientos, y en proceso que deficiencias o problemas se encontraron, desde la dación de la Ley de Control interno aprobado por la Ley N° 28716, de la misma forma se investigó si los estados financieros son presentados en forma razonable en la Municipalidad Provincial de Huari.

ANALITICO

Dicho método nos permitió analizar cada uno de los pasos orientados a la aplicación de las fases y procedimientos que utilizan las autoridades para la implementación del sistema de control interno, si se han cumplido con los procesos señalados por la norma pertinente así como verificar si las autoridades, gerentes, funcionarios y servidores se encuentran sensibilizados en la implementación del sistema de control interno, para ello se analizó el proceso de la formulación y presentación de los estados financieros que permita determinar si, se presentan razonablemente en la Municipalidad Provincial de Huari.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población estuvo conformada por 99 personas entre las autoridades, funcionarios y servidores que tienen relación directa en la Municipalidad Provincial de Huari, así como Contabilidad, Tesorería y las áreas usuarias de los bienes y servicios información que obtenida del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Huari.

3.2.2 Muestra

De acuerdo a la población determinada, la muestra estuvo conformada por un grupo de personas, constituida por 79 personas integrada por: Autoridades, Funcionarios, como Servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari, para su determinación hemos utilizado la fórmula de muestreo aleatorio simple la cual nos permite estimar proporciones, para una población finita o conocida la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P= Proporción de Autoridades, Funcionarios y Servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari quienes

manifestaron que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huari. (Se asume $P=0.5$).

Q.= Proporción de personal entre Autoridades, Funcionarios y Servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari quienes manifestaron que la implementación del sistema de control interno no influye en la presentación razonable de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huari. ($Q = 0.5$, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

E= Margen de error 5%

N= Población

n= Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error

Reemplazando cálculos tenemos

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (99)}{(0.05)^2 (99-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{95.0796}{0.245 + 0.9604}$$

$$n = \frac{95.0796}{1.2054}$$

n= 78.87

n= 79 Personas

3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

CONTROL INTERNO

CONCEPTO OPERACIONAL

Conjunto de métodos y procedimientos coordinados que adoptan las dependencias y entidades para salvaguardar sus recursos, verificar la veracidad de la información financiera y promover la eficiencia de operación y el cumplimiento de las políticas establecidas. El control interno constituye una atribución de la gerencia, su acción es eminentemente de carácter preventivo y correctivo.

Es el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que:

- Los activos estén debidamente protegidos
- Los registros contables sean fidedignos
- La actividad se realiza eficazmente de acuerdo con políticas trazadas por la gerencia

El control interno esencialmente protege a la compañía de sí misma, salvaguardándola contra peligros tales como el fraude y la corrupción. Las empresas generalmente adaptan su propia definición de control interno y estructuran un programa que se adapte a sus necesidades e intereses individuales. Natalia Pérez (2010)

DIMENSIONES

- Control de actividades
- Cumplimiento de procesos
- Presentación de resultados
- Evaluación de cumplimiento

INDICADORES:

- Fase de Planeamiento
- Fase de Ejecución
- Fase de Informe
- Fase de Evaluación

INDICES

- Gerencia
- Cumplimiento de propuestas
- Rendición de cuentas
- Evaluación de metas y objetivos

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)**PRESENTACION RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS****CONCEPTO OPERACIONAL**

Según Florencio Bernal Pisfil. Es el conjunto de normas técnicas, métodos, procedimientos, dispositivos legales e instituciones que regulan el proceso de abastecimiento o logística comprendiendo la adquisición, administración y distribución de los bienes, servicios, así como el control patrimonial y están orientados a la solución global de la administración de bienes y servicios.

DIMENSIONES

- Gestión gerencial
- Calidad
- Métodos de control
- Rendimiento

INDICADORES:

- Activos
- Flujo de Efectivo
- Notas a los estados financieros
- Políticas Contables

INDICES

- Evaluación Documental
- Presentación de información

- Métodos de control
- Evaluación de cumplimiento

3.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

3.4.1 Técnicas a emplear

Para el presente trabajo de investigación fue necesaria la utilización de técnicas entre las más importantes se utilizaron las siguientes:

1) Encuestas.

Técnica que nos permitió obtener información sobre si la implementación del sistema de control interno la cual es importante para la presentación razonable de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

2) Análisis Documental.

Técnica de suma importancia por cuanto nos permitió revisar y estudiar la base normativa sobre la implementación del sistema de control interno y la razonabilidad de los estados Financieros de acuerdo a la información bibliográfica obtenida, y verificar la situación real en la Municipalidad Provincial de Huari.

3.4.2. DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

1. Ficha bibliográfica:

Dicho Instrumento fue utilizada para el acopiamiento de Textos, monografías, Revistas, Periódicos, y Trabajos de Investigación, así

como ingresar al Internet sobre temas de implementación del sistema de control Interno, y su influencia en la presentación razonable de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

2. Guía de entrevista:

Guía que fue utilizada para las entrevistas a autoridades, funcionarios y servidores que nos permitan obtener sus opiniones como experiencia en cuanto a la implementación del sistema de control interno así como a la presentación razonable de los Estados Financieros.

3. Ficha de encuesta:

Instrumento que se aplicó para recopilar información de parte de autoridades, funcionarios y servidores que serán seleccionados aleatoriamente y que laboran directamente en la Municipalidad Provincial de Huari.

Procedimientos de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos elaborados fueron consultados a autoridades, funcionarios y servidores y ser requerida a otros profesionales a juicio de expertos. Para comprobar su confiabilidad se aplicó la encuesta piloto de 10 preguntas a 79 personas entre autoridades,

funcionarios y servidores, quienes fueron determinados al azar, para comprobar la calidad de la información.

3.5 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

3.5.1 Técnicas de Análisis

Se aplicaron las siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación
- Rastreo

3.5.2 Técnicas de Procesamiento de Datos

El trabajo de investigación proceso los datos que se obtengan de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas como:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Análisis documental
- Tabulación de Cuadros con porcentajes
- Comprensión de gráficos
- Conciliación de datos

Proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 21.0 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

El trabajo de investigación cuenta con resultados obtenidos del análisis de la documentación e informe recogidos en la fase desarrollo, a los cuales hemos arribado, mostrados en la conclusión, obtenidos como resultado del análisis a cada una de las preguntas formuladas a las personas y expertos que colaboraron para con nuestro trabajo, en tal sentido de cada pregunta formulada se a obtenido respuesta y dichas respuestas han sido interpretadas y mostradas en las tablas que nos permitieron evaluar los resultados desde el punto de vista porcentual, de la misma forma se muestran o representan a través de las gráficas, situación que nos permite presentar estadísticamente y gráficamente, los resultado de la investigación, realizado en función a las respuestas a las interrogantes planeadas.

En tal sentido nos permitimos mostrar los señalados en cada ítem que abordamos a continuación:

4.1.1. A LA PREGUNTA

¿En su opinión considera Usted que la fase de planeamiento será importante en la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 01

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	42	53.16	53.16	53.16
b) En desacuerdo	32	40.51	40.51	93.67
c) Desconoce	05	6.33	6.33	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

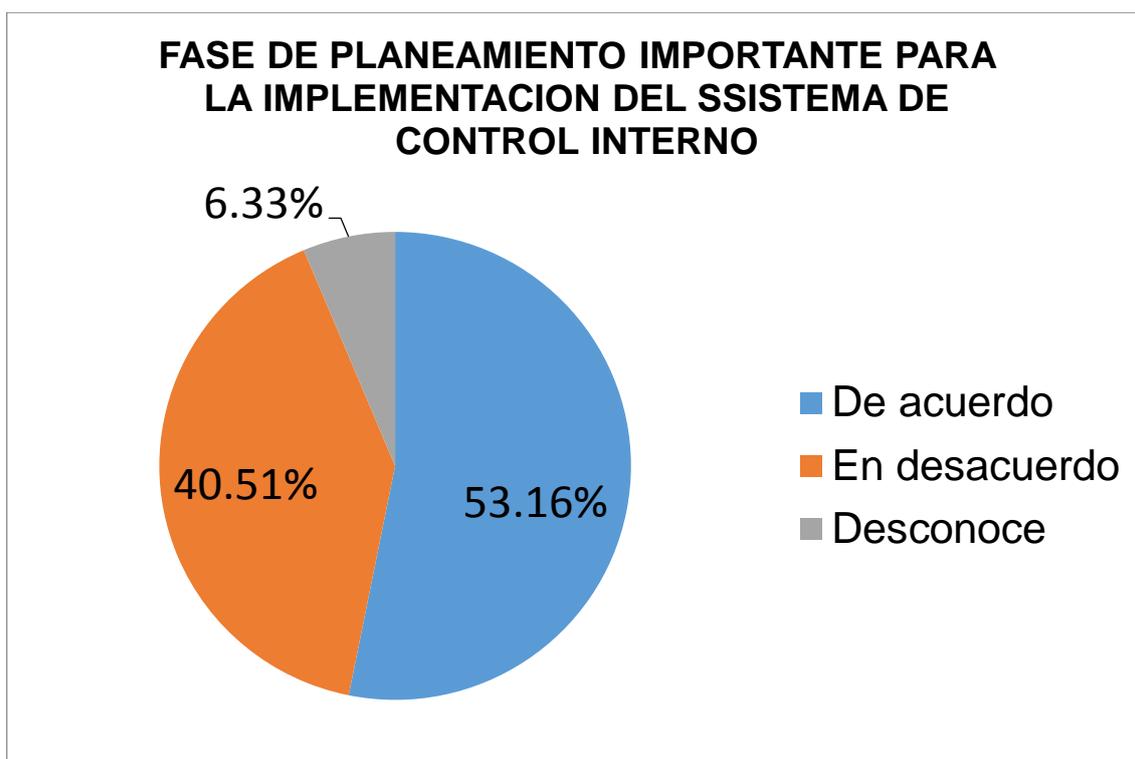
INTERPRETACIÓN

De lo mostrado podemos observar que la respuesta a la pregunta formulada, conforme se evidencia en la tabla precedente, el 53.16% están de acuerdo que la fase del planeamiento será importante en la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari, sin embargo el 40.51% respondieron por la segunda alternativa o sea están en desacuerdo, que la fase de planeamiento será importante en la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; y finalmente el 6.33% respondieron marcando por la tercera alternativa o sea manifestaron desconocer sobre

la pregunta formulada, llegando así al 100% de la muestra formulada.

Analizando los resultados tal como se muestra en el párrafo anterior, podemos concluir que la mayoría de los encuestados coincidieron que la fase de planeamiento es importante en la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari, es necesario tener en cuenta que esta normado sobre la metodología a aplicar en la implementación del sistema de control interno considera la fase de planeamiento como aspecto importante posterior al diagnóstico de la entidad para iniciar el que hacer para su implementación.

GRAFICA N° 01



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.2. A LA PREGUNTA

¿Cree Usted que en la Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno?

TABLA N° 02

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	38	48.10	48.10	48.10
b) En desacuerdo	35	44.30	44.30	92.40
c) Desconoce	06	7.60	7.60	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

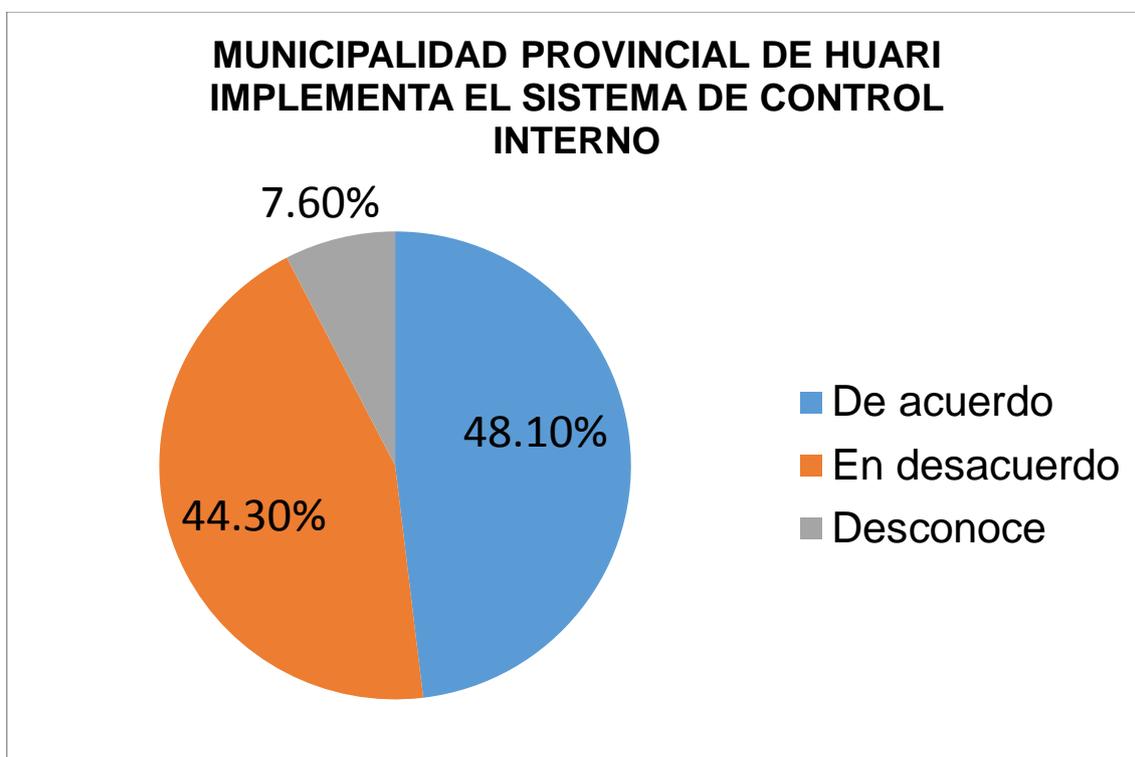
FUENTE: ELABORACION PROPIA

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 48.10% de los encuestados opinaron estar de acuerdo que en la Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno, contrariamente el 44.30% respondió estar en desacuerdo, opinando que en la Municipalidad Provincial de Huari, no se ejecuta la implementación del sistema de control interno, sin embargo el 7.60% marcaron por la tercera alternativa o sea respondieron desconocer sobre la pregunta formulada.

Por el análisis a la información obtenida nos muestra que una leve mayoría de encuestados opinaron que en la Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno, la situación expuesta deberá de llamar la atención a la gerencia Municipal y al Presidente del Comité de implementación del sistema de control interno con la finalidad que sea de conocimiento de autoridades y servidores en su conjunto, por cuanto es ésta una tarea de todos en la entidad.

GRAFICA N° 02



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.3. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que se cumple con la fase de informe en cuanto al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 03

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	39	49.37	49.37	49.37
b) En desacuerdo	35	44.30	44.30	93.67
c) Desconoce	05	6.33	6.33	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

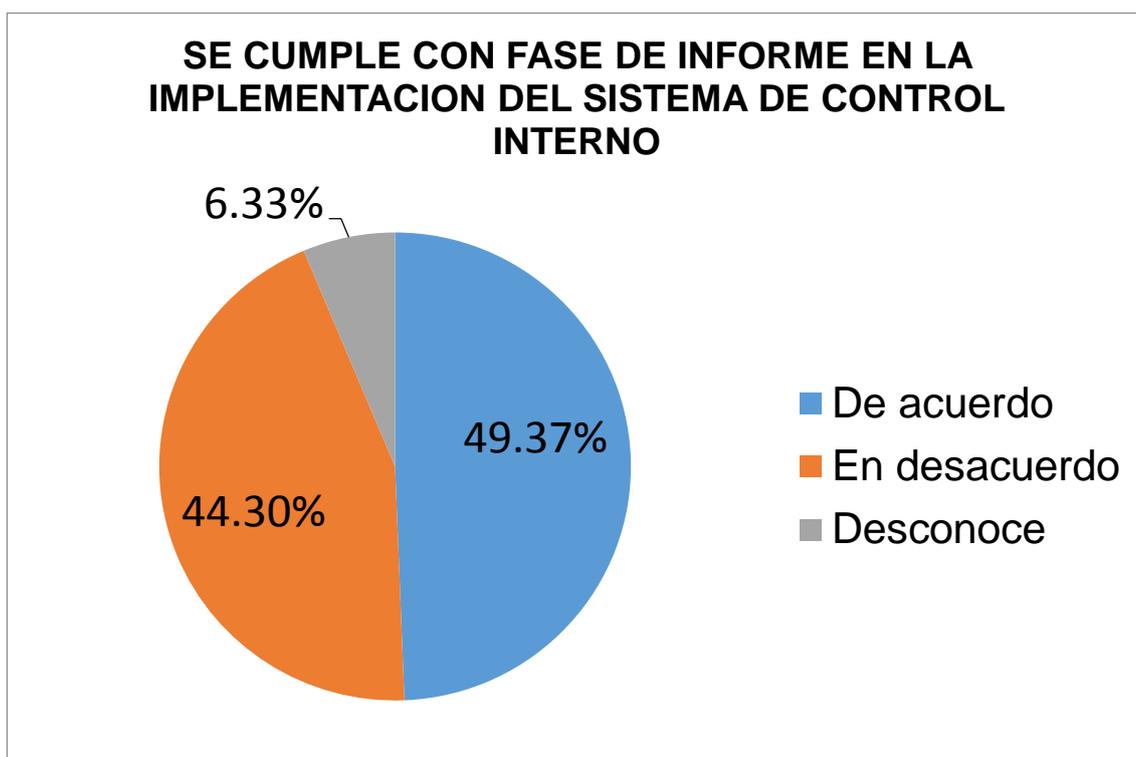
INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 49.37% de los encuestados marcaron por la primera alternativa o sea están de acuerdo que se cumple con la fase de informe en cuanto al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; sin embargo el 44.30% de los encuestados respondieron estar en desacuerdo, que se cumpla con la fase de informe en cuanto al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; finalmente el 6.33% marcaron por la tercera alternativa o sea opinaron desconocer sobre la

pregunta formulada.

Como resultado de la encuesta podemos indicar que una mínima mayoría de los encuestados consideran que se cumple con la fase de informe en cuanto al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; podemos observar que existe por parte del comité de control interno, el conocimiento de las fases de informe, sin embargo dicha situación deberá de ser compartida con la integridad de autoridades y servidores de la entidad.

GRAFICA N° 03



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.4. A LA PREGUNTA

¿En su opinión considera Usted que se cumple con la fase de evaluación en cuanto la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 04

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	40	50.63	50.63	50.63
b) En desacuerdo	33	41.77	41.77	92.40
c) Desconoce	06	7.60	7.60	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

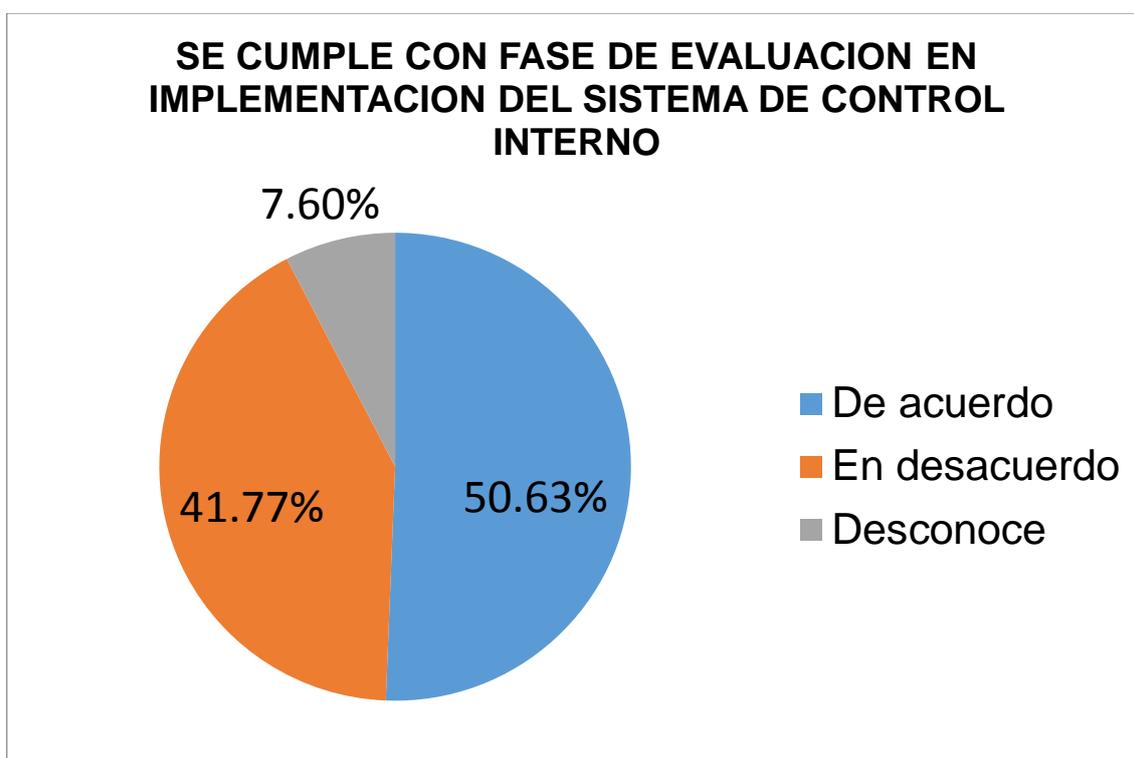
INTERPRETACIÓN

De lo mostrado en la tabla precedente podemos observar que la respuesta a la pregunta formulada se evidencia que el 50.63% opinaron estar de acuerdo que se cumple con la fase de evaluación en cuanto la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; sin embargo contradictoriamente el 41.77% opinaron estar en desacuerdo que se cumpla con la fase de evaluación en cuanto la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari; y finalmente el 7.60% respondieron por la tercera alternativa o sea opinaron desconocer sobre la pregunta formulada.

Analizando la información obtenida podemos mencionar que los

encuestados son conscientes que, se cumple con la fase de evaluación en cuanto la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari, sin embargo es necesario indicar que es necesario y prioritario que el titular de la entidad como la presidente el Comité de control interno deberán de liderar dicha actividad, por cuanto adicionalmente la gestión debe apoyar decididamente en la tarea de cumplir con el apoyo logístico, operativo y de decisión política de la gestión que permita cumplir con dicha función, lo cual generara el mejoramiento de la gestión administrativa, contable y financiera en forma integral.

GRAFICA N° 04



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.5. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 05

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	52	65.82	65.82	65.82
b) En desacuerdo	24	30.38	30.38	96.20
c) Desconoce	03	3.80	3.80	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

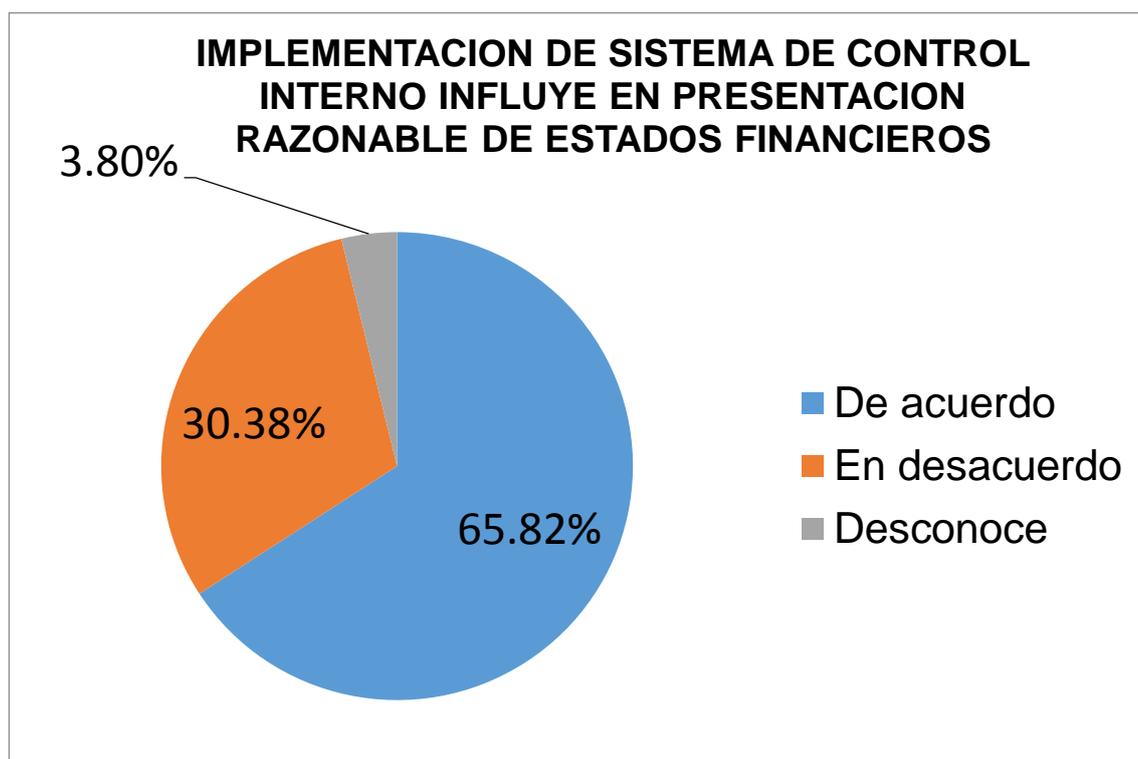
FUENTE: ELABORACION PROPIA

INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 65.82% de los encuestados marcaron por la primera respuesta o sea están de acuerdo, que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari; pero contrariamente el 30.38% respondieron estar en desacuerdo que la implementación del sistema de control interno influya en la presentación razonable de los Estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari y finalmente el 3.80% respondió por la tercera alternativa o sea opinaron desconocer sobre la pregunta formulada, sumando el 100% de la muestra seleccionada.

De lo expresado en el párrafo anterior podemos observar que la gran mayoría de los encuestados están de acuerdo que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari; si es ese el sentir de autoridades, profesionales y servidores, la situación significa que hay un entendimiento que la presentación de la información contable y financiera se mejora con la implementación del sistema de control interno; es importante que su implementación se dé a nivel integral en la entidad, lo cual permitirá la emisión de información administrativa, financiera, contable y sobre todo la rendición de cuenta a la ciudadanía.

GRAFICA N° 05



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.6. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que la presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 06

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	43	54.43	54.43	54.43
b) En desacuerdo	34	43.04	43.04	97.47
c) Desconoce	02	2.53	2.53	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

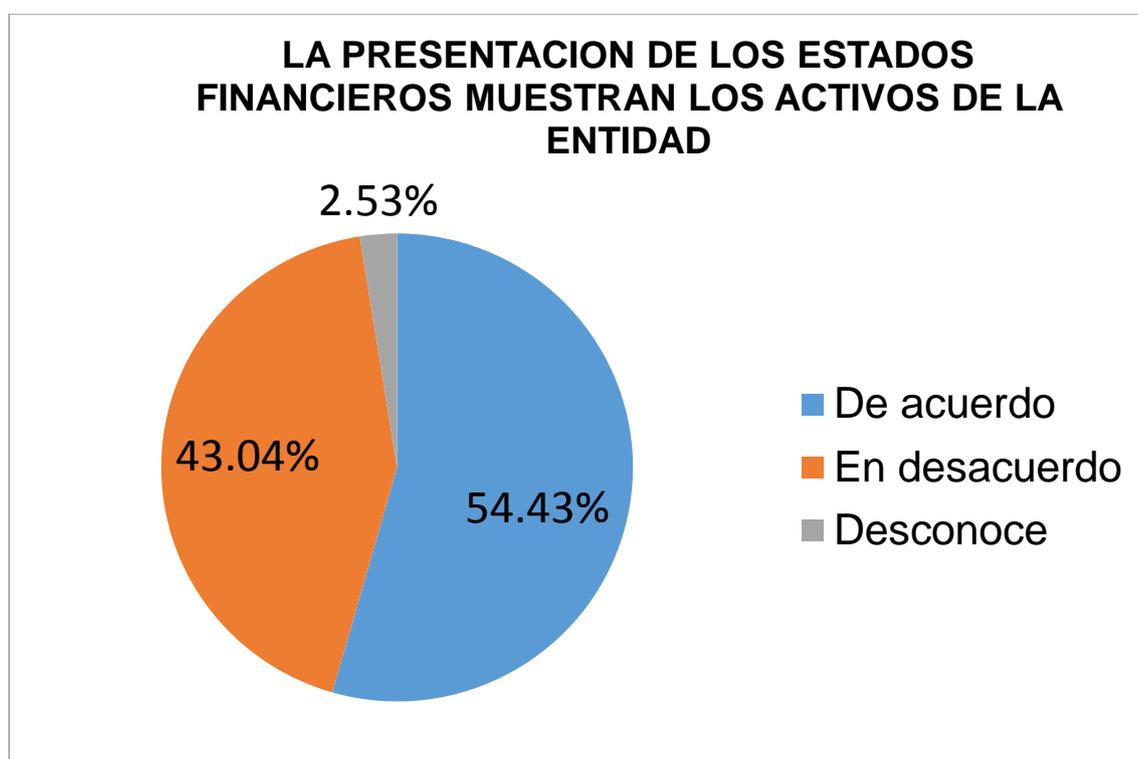
INTERPRETACIÓN

De los resultados obtenidos que se muestran en la tabla precedente en relación a la pregunta formulada, podemos señalar que el 54.43% de los encuestados marcaron por la primera alternativa o sea opinaron que la presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari, sin embargo el 43.04% marcaron por la segunda alternativa o sea opinaron que la presentación de los Estados Financieros, no muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari y finalmente el 2.53% respondió marcando por la tercera alternativa o sea opinaron que desconocen sobre la pregunta formulada.

Como resultado de la encuesta podemos observar que la mayoría de los

encuestados, opinaron que la presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari, es importante percibir que se manifieste que la información contable y financiera muestra los activos de la entidad, sin embargo se deberán de tomar las medidas pertinentes en cuanto al conocimiento integral de los servidores de la entidad así como de la ciudadanía, que separa como se representa los activos en las estados financieros..

GRAFICA N° 06



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.7. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que en el Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente?

TABLA N° 07

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	42	53.16	53.16	53.16
b) En desacuerdo	33	41.78	41.78	94.94
c) Desconoce	04	5.06	5.06	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

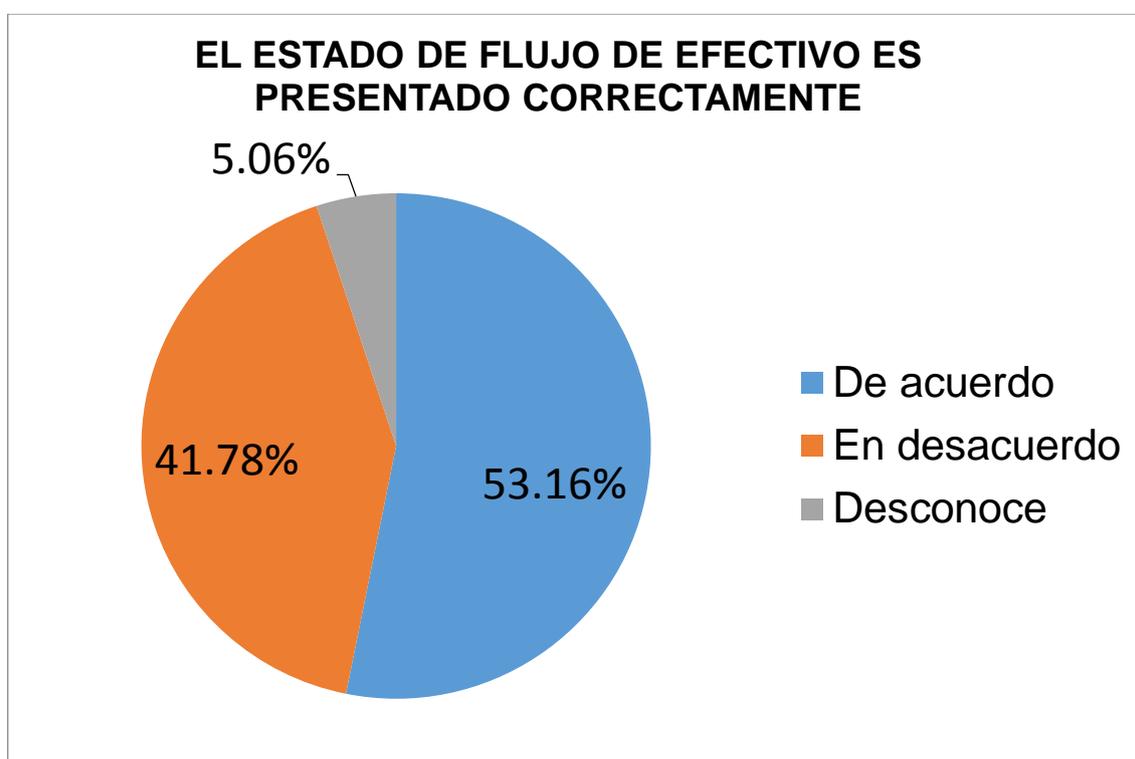
FUENTE: ELABORACION PROPIA

INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 53.16% de los encuestados marcaron por la primera alternativa o sea opinaron que en el Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente, sin embargo el 41.78% respondieron opinando estar en desacuerdo que en el Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros sea presentado correctamente; y finalmente el 5.06% respondieron marcando por la tercera alternativa o sea opinaron que desconocen sobre la pregunta formulada.

Como resultado de la encuesta realizada la mayoría opinaron que en el Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente; las respuestas efectivamente se aprecia que es correcto, pero se debe de tener en cuenta que las informaciones son eminentemente contables y financiera por lo tanto se merece una mayor explicación al conjunto de autoridades, profesionales y servidores que tomen conocimiento.

GRAFICA N° 07



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.8. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que en la formulación de los estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 08

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	44	55.70	55.70	55.70
b) En desacuerdo	33	41.77	41.77	97.47
c) Desconoce	02	2.53	2.53	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

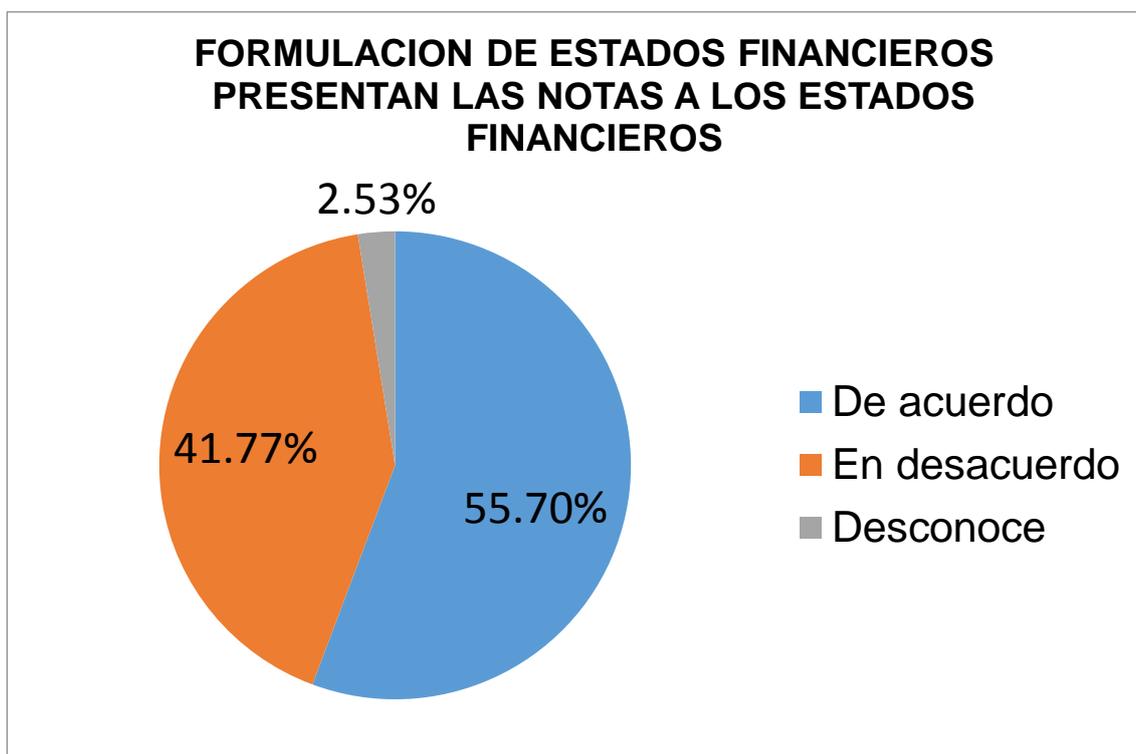
FUENTE: ELABORACION PROPIA

INTERPRETACIÓN

De lo observando a los resultados obtenidos de la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 55.70% de los encuestados marcaron estar de acuerdo, opinando que en la formulación de los estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari, sin embargo el 41.77% opinaron estar en desacuerdo que en la formulación de los estados financieros se presenten las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari; y finalmente el 2.53% marcaron por la tercera alternativa o sea opinaron desconocer sobre la pregunta formulada generando el 100% de la muestra determinada.

Como resultado de la encuesta podemos indicar que la mayoría de los encuestados opinaron estar de acuerdo que en la formulación de los estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la municipalidad Provincial de Huari, si bien es cierto que las notas a los estados financieros significan el detalle de los hechos importantes que se presentaron en una cuenta en el ejercicio económico culminado, en menester que sobre dicha explicación se comunique al conjunto de los servidores de la entidad con la finalidad que se permita corregir alguna irregularidad si el caso así lo amerite.

GRAFICA N° 08



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.09 A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que para la formulación de los estados financiero se cuentan con políticas contables aprobadas en la municipalidad Provincial de Huari?

TABLA N° 09

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	42	53.16	53.16	53.16
b) En desacuerdo	32	40.51	40.51	93.67
c) Desconoce	05	6.33	6.33	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

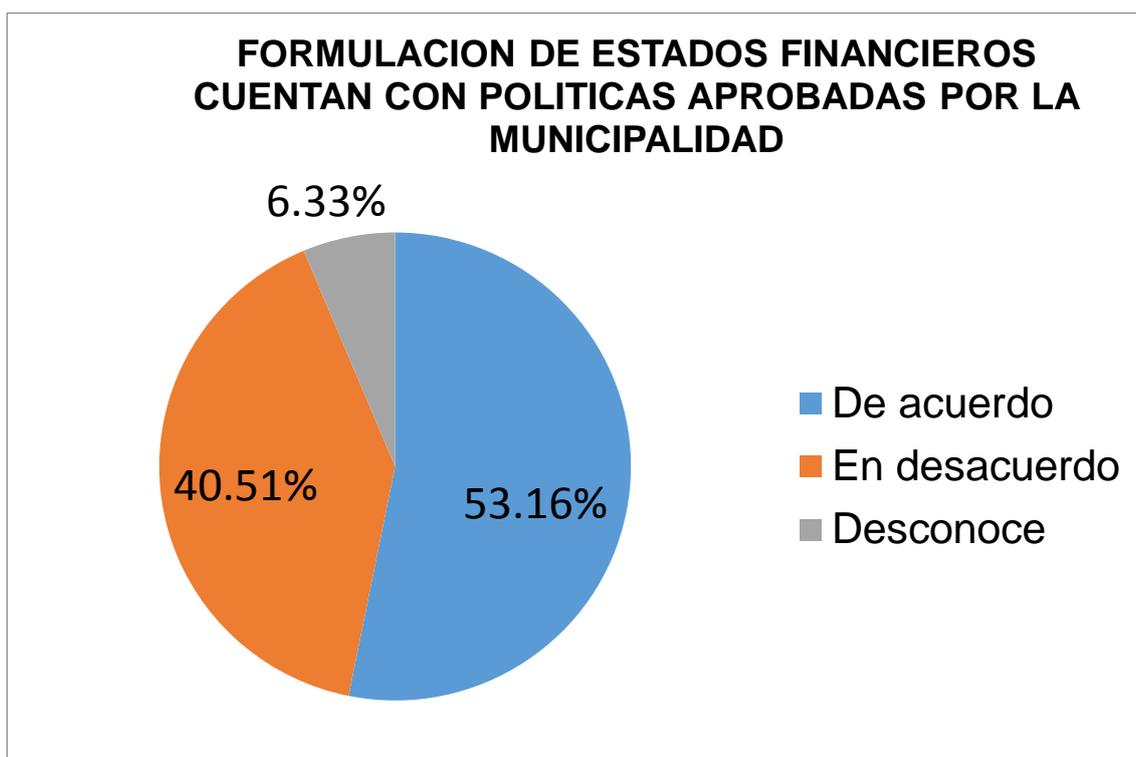
INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 53.16% de los encuestados opinaron que para la formulación de los estados financieros se cuentan con políticas contables aprobadas en la Municipalidad Provincial de Huari; contrariamente el 40.51% marcaron estar en desacuerdo; que para la formulación de los estados financiero se cuenten con políticas contables aprobadas por autoridades de la Municipalidad Provincial de Huari, y finalmente el 6.33% marcaron por la tercera

alternativa o sea opinaron desconocer sobre la pregunta formulada.

Como resultado de la encuesta podemos indicar que la mayoría de los encuestados opinaron que para la formulación de los estados financiero se cuentan con políticas contables aprobadas en la Municipalidad Provincial de Huari, al respecto se debe de tener en cuenta que las políticas contables son propuestas realizadas por el contador que finalmente son aprobadas por las autoridades de la entidad, los cuales se consideran en la formulación de los estados financieros de la entidad.

GRAFICA N° 09



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.1.10. A LA PREGUNTA

¿Considera Usted que la presentación de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari son razonables?

TABLA N° 10

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	33	41.77	41.77	41.77
b) En desacuerdo	43	54.43	54.43	96.20
c) Desconoce	03	3.80	3.80	100.00
TOTAL	79	100.00	100.00	

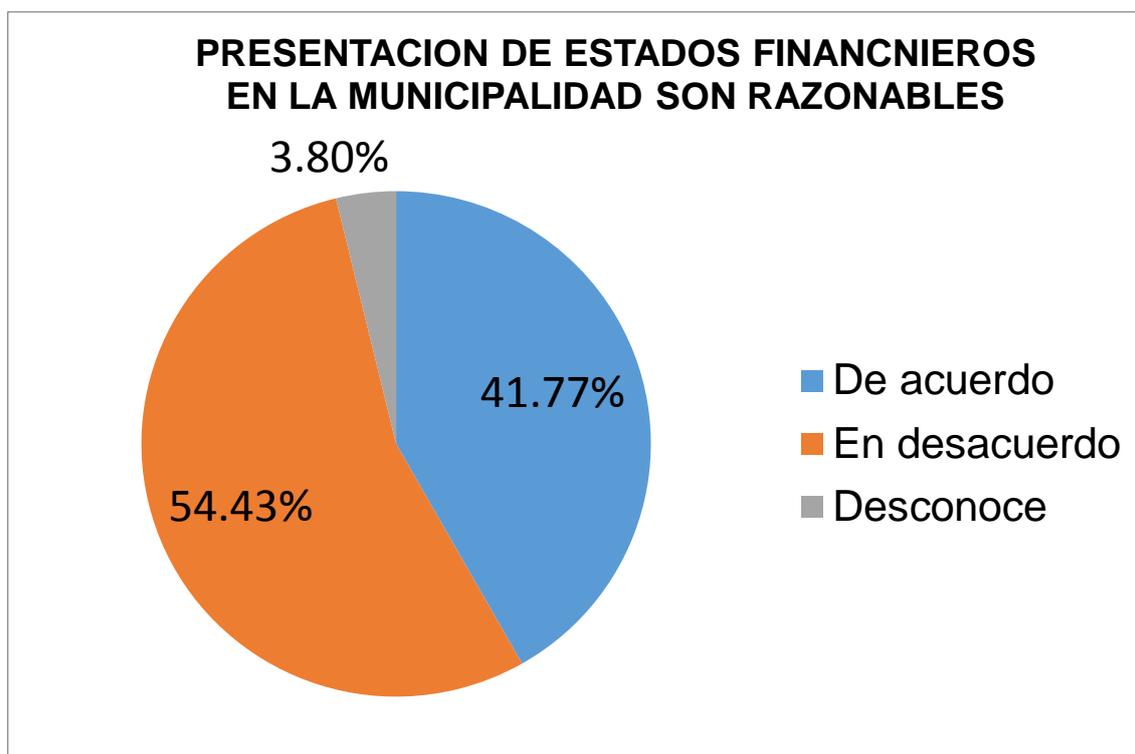
FUENTE: ELABORACION PROPIA

INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en la tabla precedente, podemos señalar que el 41.77% de los encuestados marcaron por la primera alternativa, o sea opinaron estar de acuerdo que la presentación de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari son razonables; pero contrariamente el 54.43% está en desacuerdo, o sea opinaron que la presentación de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari, no son razonables y finalmente el 3.80% respondieron por la tercera alternativa o sea opinaron que desconocer sobre la pregunta formulada sumando el 100% de la muestra formulada.

Como resultado podemos interpretar que la mayoría de los encuestados opinaron que la presentación de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari, no son razonables; la situación expuesta es de suma importancia que una leve mayoría este de acuerdo que los estados financieros sean el real reflejo de la situación administrativa, contable y financiera de la entidad, sin embargo es importante que los trabajadores en su conjunto como autoridades sepan la presentación razonable de dichos estados que significan la rendición de cuenta ante la ciudadanía.

GRAFICA N° 10



FUENTE: AUTORIDADES FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

Luego de obtenidos los resultados, se procedió a elegir la Probabilidad Exacta de Fisher.

HIPÓTESIS A:

H₀: La fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno no permite verificar la existencia de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.

H₁: La fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno si permite verificar la existencia de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.

TABLA N° 11

LA FASE DE PLANEAMIENTO PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PERMITE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LOS ACTIVOS			TOTAL
	Si	No	Desconoce	
a) De acuerdo	22	20	0	42
b) En desacuerdo	31	01	0	32
c) Desconoce	02	01	02	05
Total	55	22	02	79

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

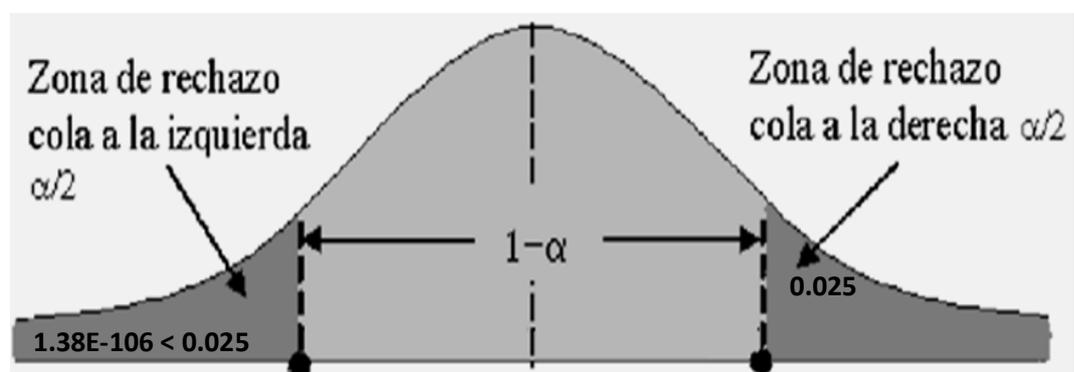
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(42)!(32)!(53)!(21)!}{79!22!20!31!} = 1.38E-106$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.38E-106 < 0.05$, se rechaza H_0 .

GRAFICA N° 11



5.- Conclusión: La fase de planeamiento para la implementación del

sistema de control interno si permite verificar la existencia de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.

HIPÓTESIS B:

H₀: La fase de ejecución o implementación del sistema de control interno, si permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Provincial de Huari.

H₁: La fase de ejecución o implementación del sistema de control interno, si permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Provincial de Huari.

TABLA N° 12

LA FASE DE EJECUCION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PERMITE VERIFICAR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			TOTAL
	Si	No	Desconoce	
a) De acuerdo	28	10	0	38
b) En desacuerdo	34	01	0	35
c) Desconoce	02	02	02	06
Total	64	13	02	79

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

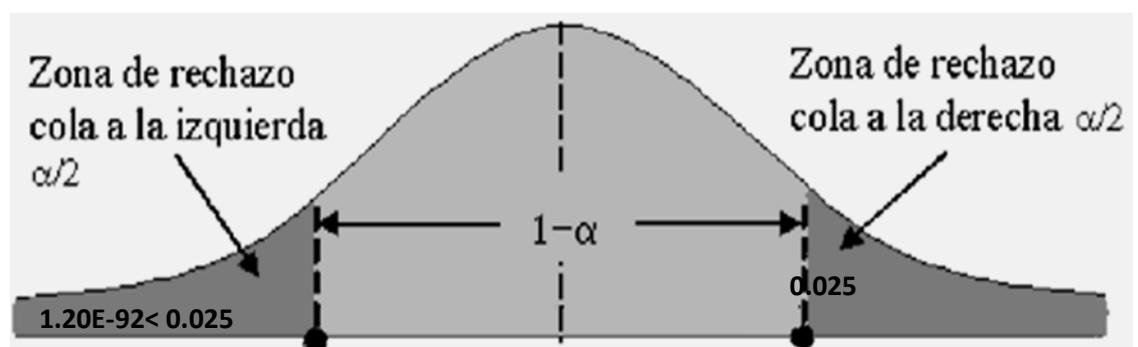
3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(38)!(35)!(62)!(11)!}{79!28!10!34!0!}$$

$$= 1.20E-92$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.20E-92 < 0.05$, se rechaza H_0 .

GRAFICA N° 12



5.- Conclusión: La fase de ejecución o implementación del sistema de

control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Provincial de Huari.

HIPÓTESIS C:

H₀: La fase del informe del sistema de control interno, no influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

H₁: La fase del informe del sistema de control interno, si influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

TABLA N° 13

LA FASE DEL INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFLUYE EN LA PRESENTACION CORRECTA DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			TOTAL
	Si	No	Desconoce	
a) De acuerdo	20	19	0	39
b) En desacuerdo	34	01	0	35
c) Desconoce	02	02	01	05
Total	56	22	01	79

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

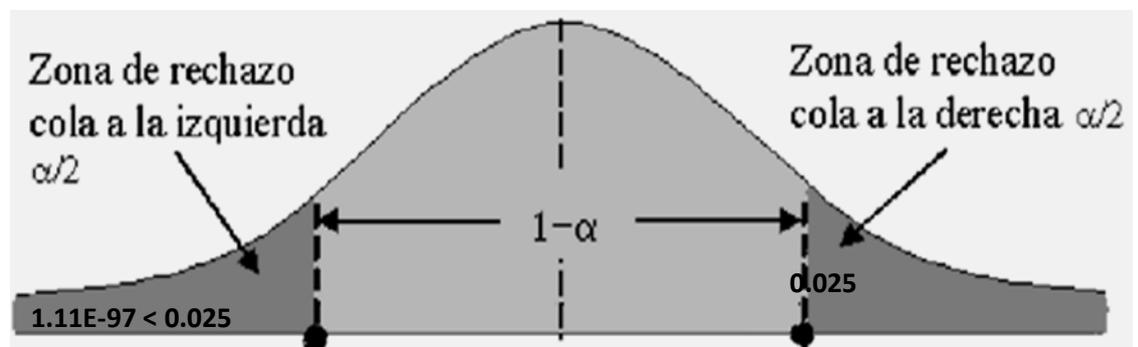
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(30)!(35)!(54)!(20)!}{79!20!97!} = 1.11E-97$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.11E-97 < 0.05$, se rechaza H_0 .

GRAFICA N° 13



5.- **Conclusión:** La fase del informe del sistema de control interno, si influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.

HIPÓTESIS D:

H₀: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno, no influirá en la aprobación de políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari

H₁: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno, si influirá en la aprobación de políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari

TABLA N° 14

FASE DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFLUYE EN LA APROBACION DE POLITICAS CONTABLES			TOTAL
	Si	No	Desconoce	
a) De acuerdo	29	11	0	40
b) En desacuerdo	32	01	0	33
c) Desconoce	02	02	02	06
Total	63	14	02	79

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

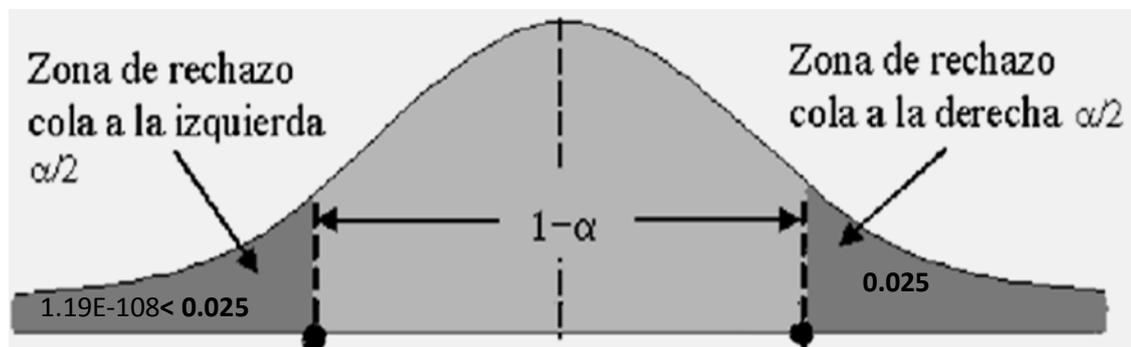
3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(40)!(33)!(61)!(12)!}{79!29!11!32!0!}$$

$$= 1.19E-108$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.19E-108 < 0.05$, se rechaza H_0 .

GRAFICA N° 14



5.- Conclusión: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno, si influirá en la aprobación de políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari

HIPÓTESIS GENERAL:

H₀: La implementación del sistema de control interno, no influye en la presentación razonable de los estados financieros razonables en la

Municipalidad Provincial de Huari

H₁: La implementación del sistema de control interno, si influye en la presentación razonable de los estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari

TABLA N° 15

LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFLUYE EN LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS			TOTAL
	Si	No	Desconoce	
a) De acuerdo	32	20	0	52
b) En desacuerdo	23	01	0	24
c) Desconoce	01	01	01	03
Total	56	22	01	79

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

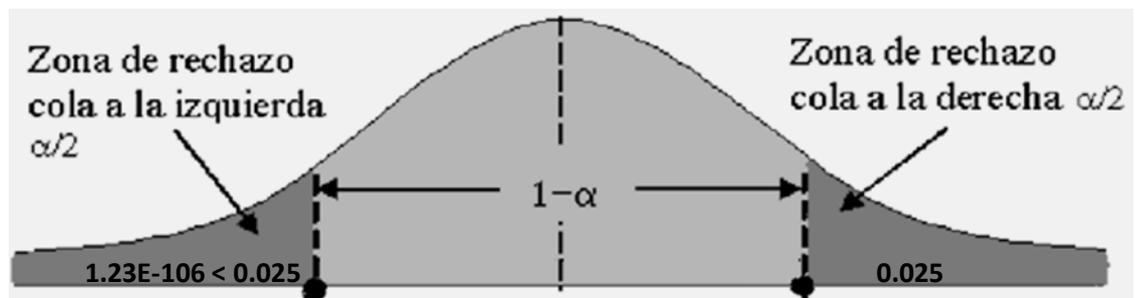
3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(52)!(24)!(55!(21)!}{79!32!20!23!0!}$$

$$= 1.23E-106$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.23E-106 < 0.05$, se rechaza **H₀**.

GRAFICA N° 15



5.- Conclusión: La implementación del sistema de control interno, si influye en la presentación razonable de los estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari

CAPITULO V

DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN

De la revisión a los diferentes textos de autores y normas tanto a nivel nacional como internacional a la cual hemos tenido acceso se ha podido observar que todos coinciden de que la para la presentación razonable de los estados financieros, se debe de contar con un sistema de control interno fuerte, lo cual implica que se cuente con una eficiente gestión administrativa, contable, financiera, tributaria, adecuada, considerando que todo ello se refleja en los estados financieros de ahí su importancia, por ello en su mayoría los expertos coinciden que la aplicación del sistema de control interno es fundamental por cuanto su aplicación es de manera integral, para lo cual deberá existir el compromiso del titular de la entidad y la voluntad política de apoyar decididamente, apoyándole con el nivel logístico y necesario al comité de control interno con al finalidad que cumpla con cada una de las fases para su implementación. Ese esfuerzo de la entidad se verá reflejado en la correcta información que la formula el contador en la elaboración y presentación de los estados financieros, que además se convertirá en una herramienta para que las autoridades rindan cuenta a la ciudadanía, sobre la administración y uso de los recursos de la entidad

5.2. CONCLUSIONES

- a. De la revisión y análisis a la documentación y datos obtenidos, se concluye que la fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno permite verificar la existencia de los activos con que cuenta la Municipalidad Provincial de Huari a una fecha determinada.
- b. De la revisión a la documentación y puestas a prueba se determinó que la fase de ejecución o implementación del sistema de control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo con que cuenta la Municipalidad Provincial de Huari.
- c. Del análisis a la documentación obtenida y puestas a prueba se logra determinar que la fase del informe del sistema de control interno influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.
- d. De la Contrastacion de hipótesis realizada se puede determinar que la fase de evaluación de implementación del sistema de control interno influirá positivamente en la aprobación de políticas contables para la Municipalidad Provincial de Huari
- e. En conclusión de la documentación y prueba realizada se determinó que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación de estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari

5.3. RECOMENDACIONES

- a. Que el presidente del comité de control interno deberá de tener en cuenta cumplir adecuadamente con la fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno ya que permitirá verificar la situación actual de la Municipalidad Provincial de Huari.
- b. Que el Contador General de la entidad deberá de tener en cuenta que la implementación del sistema de control interno le permitirá verificar la situación del estado de flujo en la Municipalidad provincial de Huari.
- c. Que el Gerente Municipal deberá de tener en cuenta el apoyo al comité de control interno por cuanto su implementación repercute en la presentación correcta de las notas a los estados financieros que serán elaborados por el contador en la Municipalidad Provincial de Huari.
- d. Que el Gerente Municipal deberá de apoyar logísticamente al comité de control interno teniendo en cuenta que su implementación influirá positivamente en la aprobación de políticas contables para la Municipalidad Provincial de Huari.
- e. Que el señor Alcalde y la gerencia Municipal deberán de liderar la implementación del control interno teniendo en cuenta que su aplicación influye positivamente en la presentación razonable de los Estados Financieros en la municipalidad provincial de Huari.

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACION

5.1. Fuentes Bibliográficas

1. Álvarez, J. & Silva, M. (2006). Formulación de Estados Financieros en el sector público y la aplicación de la NIC-SP 1 y 2. Lima, Perú: Delvi S.R.L.
2. Aguirre, J. (2006). Auditoría y control interno. Editorial cultura S.A. Madrid- España
3. Álvarez, O. (2007), Auditoria gubernamental- técnicas y procedimientos. Editorial el pacifico. Lima-Perú.
4. Bravo, M. (2002). Auditoría Integral. Editora Fecat. Lima- Perú.
5. Claros, R. y otros (2012) El Control Interno como herramienta de gestión y evaluación. Pacifico editores SAC Lima _ Perú.
6. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. NORMAS DE CONTROL INTERNO, aprobadas con Resolución de Contraloría N° 320-2006 Separata Especial "El Peruano" Edición Perú.
7. ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo (2006). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. 2da Edición Bogotá: Ediciones Ecoe.
8. Fonseca, O. (2007). Auditoria Gubernamental Moderna. Editorial enlace Gubernamental S.A.C. Lima- Perú

9. Hernández R. y Otros (1997) Metodología de la Investigación - McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V. - México
10. Lara, A. (2002), Medición y Control de Riesgo Financiero. Limusa SAC. México.
11. Mantilla, S (2005). Control Interno: Informe caso. ECOE Ediciones. Bogotá.
12. Martínez, J (2001), Introducción al Análisis de Riesgo. Editorial Limusa SAC. México.
13. Mejía, R. (2006). Administración de Riesgos un enfoque empresarial. Universidad Eafit. Colombia.
14. Phillipp, J. (2004). El Nuevo Paradigma para el control de Riesgo Derivado. Valor en Riesgo, Editorial Limusa SAC. México Internacional Thonson Ediciones S.A. México
15. Rubio. A, (2006). COSO II y gestión integral de riesgos de negocio. Revista Estrategia Financiera
16. RODRÍGUEZ VALENCIA, Joaquín; (2006) CONTROL INTERNO. UN EFECTIVO SISTEMA PARA LA EMPRESA. EDICION: 1ª. México. Editorial Trillas
17. ROBERTSON, J. (1979), Bussines Publications. Mexico: Editorial Business Publications.
18. VERGE, Xavier – MARTINEZ, Joseph Lluís. (2000). Estrategia y sistema de producción de las empresas japonesas – gestión. España: Ediciones Gestión 2000, S.A.

19. Yarasca, P. (2006). Auditoría, fundamentos con un enfoque moderno. Lima –Perú.
20. Álvarez, J. (2007). Estados Financieros y presupuestarios en el sector público. Lima, Perú: Real S.R.L.
21. Valdivia, C. (2008). Normas Internacionales de contabilidad sector público. Lima, Perú: Real S.R.L.
22. Quevedo Ramírez, J. (2005). Estudio Práctico de los Principios de Contabilidad Básicos. México. Pág. 51

5.2. Referencias electrónicas

1. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS). (2012). Recuperado de: www.perucontadores.com/nia/naga.pdf
2. Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (2012) Recuperado de: www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm
3. Normas Generales del Control Interno (NGCI) (2011). Recuperado de: www.slideshare.net/damalysyenil/normas-generales-de-control-interno
4. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2012) Recuperado de: www.intosai.org/es/actualidades.html
5. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas de Información Financiera conocidos como (PCGA). Recuperado de:

es.wikipedia.org/.../Principios_de_Contabilidad_Generalmente_Aceptados 156

6. SAS Business Analytics Software (S.A.S). (2011). Recuperado de: www.sas.com/
7. Ministerio de Economía y Finanzas (2014) NIC SP N° 01 Presentación de Estados Financieros. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/nor_co/nicsp/NIC_SP01_2013.pdf.
8. Ministerio de Economía y Finanzas (2014) NIC SP N° 03. Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores. De http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/nor_co/nicsp/NIC_SP03_2013.pdf.
9. Ministerio de Economía y Finanzas (2014). Manual de Políticas para el Sector Gubernamental no financiero en el Perú. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/comunicado/PCCEF_POC_integrado_1112_2012.pdf. Torre, M. (2014).
10. Políticas Contables. México: Alatorre Mena A.C. Recuperado de: <http://www.contadoresalatorremena.com.mx/2010/12/19/politicas-contables/>. Maza, P. (2014)

11. Aplicación de las NICSP. Perú: Colegio de Contadores de La Libertad. Recuperado de: <http://www.ccpll.org/index1.html>

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA PRESENTACION RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿De qué manera el control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari?</p> <p>Problemas Específicos.</p> <p>a. ¿Cómo la Fase de Planeamiento del control interno permite evidenciar la situación real de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari?</p> <p>b. ¿En qué medida la fase de ejecución del control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo en la Municipalidad Provincial de Huari?</p> <p>c. ¿De qué manera la fase del informe del control interno permitirá influir en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari?</p> <p>d. ¿Cómo la fase de evaluación del control interno influye en la aprobación de las pláticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari?</p>	<p>Objetivo General Determinar de qué manera la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar si la Fase de Planeamiento de control interno permite verificar la situación actual de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>b. Establecer si la fase de ejecución del control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>c. Precisar si la fase del informe del e control interno influye en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>d. Determinar como la fase de evaluación del sistema de control interno influye en la aprobación de las políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari.</p>	<p>Hipótesis General La implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los estados financieros razonables en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno permite verificar la existencia de los activos en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>b. La fase de ejecución o implementación del sistema de control interno permite verificar la situación del estado de flujo de efectivo de la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>c. La fase del informe del sistema de control interno influye positivamente en la presentación correcta de las notas a los estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari.</p> <p>d. La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influirá en la aprobación de políticas contables en la Municipalidad Provincial de Huari.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>X : Control Interno</p> <p>Indicadores:</p> <p>X₁ : Fase de Planeamiento</p> <p>X₂: Fase de Ejecución</p> <p>X₃: Fase de Informe</p> <p>X₄: Fase de Evaluación</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y : Presentación Razonable de Estados Financieros</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y₁ : Activos</p> <p>Y₂: Flujo de Efectivo</p> <p>Y₃: Notas a los Estados financieros</p> <p>Y₄: Políticas contables</p>	<p>1. Tipo de Investigación Aplicada No experimental</p> <p>2. Población = 99 personas que laboran en la Municipalidad Provincial de Huari</p> <p>3. Muestra = 79 personas entre: Autoridades, Funcionarios y servidores.</p> <p>4. Instrumentos de Recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficha Bibliográfica ○ Guía de entrevista. ○ Ficha de Encuesta.

ANEXO 2

INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: ***EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA PRESENTACION RAZONABLE DE ESTADOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI***, En relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por su colaboración.

1. ¿En su opinión considera Usted que la fase de planeamiento será importante en la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()
- c. Desconocen ()
- d. Justifique:.....
.....

2. ¿Cree Usted que en la Municipalidad Provincial de Huari se ejecuta la implementación del sistema de control interno?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()
- c. Desconocen ()
- Justifique:.....
.....

3. ¿Considera Usted que se cumple con la fase de informe en cuanto al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....
.....

4. ¿En su opinión considera Usted que se cumple con la fase de evaluación en cuanto la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....
.....

5. ¿Considera Usted que la implementación del sistema de control interno influye en la presentación razonable de los Estados financieros en la Municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....
.....

6. ¿Considera Usted que la presentación de los Estados Financieros muestran todos los activos de la Municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....

.....

7. ¿Considera Usted que en el Estado de Flujo de efectivo que forma parte de los Estados financieros es presentado correctamente?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....

.....

8. ¿Considera Usted que en la formulación de los estados financieros se presentan las notas a los estados financieros en la municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....

.....

9. ¿Considera Usted que para la formulación de los estados financieros cuentan con políticas contables aprobadas en la municipalidad Provincial de Huari?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....
.....

10. ¿Considera Usted que la presentación de los estados financieros en la municipalidad provincial de Huari son razonables?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconocen ()

Justifique:.....
.....